

# **PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR/ALMUERZO ESCOLAR PNACE 2014 – 2020**



**La Paz – Bolivia  
2014**

## CONTENIDO

|                                                                                                                                                                       |                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>PRESENTACION.....</b>                                                                                                                                              | <b>6</b>                             |
| <b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>                                                                                                                                        | <b>7</b>                             |
| <b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>                                                                                                                                           | <b>8</b>                             |
| <b>II. ANTECEDENTES .....</b>                                                                                                                                         | <b>9</b>                             |
| <b>III. DIAGNÓSTICO .....</b>                                                                                                                                         | <b>11</b>                            |
| 3.1 Cobertura y financiamiento .....                                                                                                                                  | 11                                   |
| 3.2 Características y tipos de raciones .....                                                                                                                         | 16                                   |
| 3.3 Gestión y administración .....                                                                                                                                    | 18                                   |
| 3.4 Infraestructura y equipamiento .....                                                                                                                              | 22                                   |
| 3.5 Roles institucionales .....                                                                                                                                       | 23                                   |
| 3.6 Participación de las OECAS, OECOM y MyPES.....                                                                                                                    | 24                                   |
| 3.7 Principales dificultades .....                                                                                                                                    | 26                                   |
| 3.7.1 Dificultades generales de la ACE/almuerzo escolar.....                                                                                                          | 26                                   |
| 3.7.2 Principales dificultades de las organizaciones de productores .....                                                                                             | 27                                   |
| <b>IV. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA .....</b>                                                                                                                              | <b>28</b>                            |
| 4.1 Objetivos Generales y específicos .....                                                                                                                           | 28                                   |
| <i>Objetivo General</i> .....                                                                                                                                         | 28                                   |
| <i>Objetivos específicos</i> .....                                                                                                                                    | 28                                   |
| 4.2 Descripción de los Componentes .....                                                                                                                              | 28                                   |
| Componente 1: Educación, Salud y Nutrición .....                                                                                                                      | 31                                   |
| Componente 2: Fortalecimiento a GAM, familias productoras, OECAS y OECOM .....                                                                                        | 34                                   |
| Componente 3: Mecanismos de coordinación multisectorial entre los diferentes niveles de gobierno, Organizaciones Sociales y de la Sociedad Civil y otros actores..... | 37                                   |
| Componente 4: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SM&E) .....                                                                                                        | 39                                   |
| 4.3 Metas e indicadores.....                                                                                                                                          | 41                                   |
| 4.4 Marco Lógico .....                                                                                                                                                | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 4.5 Análisis de alternativas .....                                                                                                                                    | 43                                   |
| <b>V. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN .....</b>                                                                                                                            | <b>43</b>                            |
| 5.1 Modelo de Gestión .....                                                                                                                                           | 43                                   |
| 5.2 Estructura Organizacional .....                                                                                                                                   | 44                                   |
| 5.3 Cobertura .....                                                                                                                                                   | 45                                   |

|              |                                                                        |           |
|--------------|------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 5.4          | Roles y competencias institucionales .....                             | 46        |
| 5.5          | Descripción de la Unidad Coordinadora del PNACE .....                  | 52        |
| <b>VI.</b>   | <b>SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACION.....</b>                          | <b>54</b> |
| <b>VII.</b>  | <b>REQUERIMIENTOS, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.....</b> | <b>55</b> |
| 7.1          | Requerimientos y Presupuesto .....                                     | 55        |
| 7.2          | Cronograma de Implementación.....                                      | 58        |
| <b>VIII.</b> | <b>ANEXOS.....</b>                                                     | <b>61</b> |

## ABREVIATURAS

|            |                                                                                                  |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACE        | Alimentación Complementaria Escolar                                                              |
| ANPE       | Apoyo Nacional a la Producción y Empleo                                                          |
| APB 2025   | Agenda Patriótica del Bicentenario 2025                                                          |
| ACOBOL     | Asociación de Concejalas de Bolivia                                                              |
| AOPEB      | Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia                                |
| DBC        | Documento Base de Contratación                                                                   |
| DHAA       | Derecho Humano a la Alimentación Adecuada                                                        |
| CESC       | Consejo Educativo Social Comunitario                                                             |
| CONAN      | Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición                                                     |
| CT CONAN   | Comité Técnico del CONAN                                                                         |
| CODAN      | Consejo Departamental de Alimentación y Nutrición                                                |
| COMAN      | Consejo Municipal de Alimentación y Nutrición                                                    |
| CIOEC      | Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas                              |
| CPE        | Constitución Política del Estado                                                                 |
| CSUTCB     | Confederación Sindical de Trabajadores Campesinos de Bolivia                                     |
| CNMCIQB-BS | Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas y Originarias de Bolivia – Bartolina Sisa |
| DELAP      | Secretaría de Promoción al Desarrollo Económico Local Agropecuario de Potosí                     |
| DDE        | Dirección Departamental de Educación                                                             |
| EAN        | Educación Alimentaria Nutricional                                                                |
| FAM        | Federación de Asociaciones Municipales                                                           |
| FAO        | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura                        |
| FEMAPA     | Federación de Productores Agropecuarios del Municipio de Patacamaya                              |
| GAD        | Gobierno Autónomo Departamental                                                                  |
| GAM        | Gobierno Autónomo Municipal                                                                      |
| HIPIC-II   |                                                                                                  |
| IDH        | Impuesto Directo a los Hidrocarburos                                                             |
| INLASA     | Instituto Nacional de Laboratorios en Salud                                                      |
| MAECH      | Mancomunidad de Municipalidades para la Alimentación Escolar de Chuquisaca                       |
| ME         | Ministerio de Educación                                                                          |
| MEyFP      | Ministerio de Economía y Finanzas Públicas                                                       |
| MDRyT      | Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras                                                         |
| MDPyEP     | Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural                                            |
| MSD        | Ministerio de Salud y Deportes                                                                   |
| MMAyA      | Ministerio de Medio Ambiente y Agua                                                              |
| MyPES      | Micro y Pequeñas Empresas                                                                        |
| NB-SABS    | Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios                               |
| NNUU       | Naciones Unidas                                                                                  |
| NIT        | Número de Identificación Tributaria                                                              |
| OECAS      | Organizaciones Económicas Campesinas                                                             |
| OECOM      | Organizaciones Económicas Comunitarias                                                           |

|          |                                                                          |
|----------|--------------------------------------------------------------------------|
| ONG      | Organización No Gubernamental                                            |
| OPCE     | Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa                       |
| PAN      | Programa de Atención a Niños y Niñas menores de 6 años                   |
| PDM      | Plan de Desarrollo Municipal                                             |
| PMA      | Programa Mundial de Alimentos                                            |
| PNACE    | Programa Nacional de Alimentación Complementaria Escolar                 |
| PIL      | Planta Industrializadora de Leche                                        |
| PND      | Plan Nacional de Desarrollo                                              |
| PISAE    | Programa Integral de Seguridad Alimentaria y Emergencia                  |
| POA      | Programa Operativo Anual                                                 |
| PROFOCOM | Programa de Formación Complementaria                                     |
| PCI      | Project Concern International                                            |
| SIE      | Sistema de Información de la Educación                                   |
| SEDES    | Servicio Departamental de Salud                                          |
| SENASAG  | Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria        |
| S&E      | Seguimiento y Evaluación                                                 |
| TGN      | Tesoro General de la Nación                                              |
| UNEFCO   | Unidad Especializada de Formación Continua                               |
| UE       | Unidades Educativas                                                      |
| UNACE    | Unidad de Alimentación Escolar del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz |
| USAID    | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo                         |
| UVCCIA   | Unidad de Vigilancia, Control de Calidad e Inocuidad Alimentaria         |

## **PRESENTACION**

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, ha iniciado desde el 2006, procesos de transformaciones profundas, como la elección de la Asamblea Constituyente (2006), el referéndum revocatorio (2008) y el referéndum constitucional que aprobó la nueva Carta Magna para refundar Bolivia, en enero de 2009, aprobada en febrero del mismo año, además de la política de desarrollo económico orientada a la recuperación de los recursos naturales, con medidas como la nacionalización de los hidrocarburos, de las telecomunicaciones y otras.

A partir de la necesidad de mejorar la calidad de vida de las y los bolivianos, a la par de las políticas de desarrollo económico, se impulsan programas educativos cuyos resultados ya son palpables. Uno de ellos es el Programa Nacional de Alfabetización “Yo sí puedo” que ha permitido librar al país del analfabetismo, con la enseñanza de lectura y escritura a cerca de 830.000 personas, ahora complementada con el Programa Nacional de Post-Alfabetización

El Ministerio de Educación, consciente del rol que le corresponde en cuanto a la alimentación y nutrición escolar impulsa la aprobación de la Ley de Alimentación Complementaria Escolar, orientada a universalizar la prestación de este servicio en el país, suministrando raciones alimentarias a los y las estudiantes del Subsistema de Educación Regular en los niveles inicial en familia comunitaria escolarizada, primaria comunitaria vocacional y secundaria comunitaria productiva.

La Alimentación Complementaria Escolar, antes denominada “Desayuno Escolar”, es un servicio que beneficia a las y los estudiantes de manera muy heterogénea, en diversos aspectos como mejorar la cobertura, estimular la permanencia, evitar la deserción y mejorar el rendimiento. Algunos municipios solo prestan el servicio en determinados periodos de la gestión escolar, el privilegio casi generalizado con el servicio a las y los estudiantes de primaria antes que a los de inicial y secundaria, la calidad y cantidad de la alimentación, la excesiva oferta de alimentos con bajo o inadecuado aporte nutricional, factores que de alguna manera están determinando las condiciones de prestación del servicio que se debe superar en el más corto plazo.

El Ministerio de Educación, lideriza la mesa de trabajo de la Alimentación Complementaria Escolar como miembro del Comité Técnico del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición -CT CONAN y contribuye en la formulación de políticas públicas orientadas a mejorar la alimentación y nutrición de la población en general y la población estudiantil en particular con acciones como la prestación de servicios que promueven una alimentación saludable con impacto en la nutrición y rendimiento escolar.

Lic. Roberto Aguilar Gómez  
**Ministro de Educación**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El Programa Nacional de Alimentación Complementaria Escolar/Almuerzo Escolar-PNACE, fue elaborado por el Ministerio de Educación, con el apoyo de la FAO, con el objetivo de implementar la nueva Política de la ACE que contempla:

- La universalización de la prestación del servicio;
- El mejoramiento de la calidad de las raciones;
- La intervención de los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD) como apoyo al trabajo que desarrollan los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM);
- Fomentar la producción local de alimentos;
- La inclusión ampliada y en mejores condiciones de las Organizaciones Económicas Campesinas (OECAS), Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM) y Micro y Pequeñas Empresas (MyPES) en la provisión de alimentos para la ACE;
- El desarrollo de un sistema de Seguimiento y Evaluación para la ACE.

El trabajo, comprendió las fases de análisis de documentos y bibliografía existente sobre el tema, darle continuidad al documento base del PNACE planteado y trabajado por el Ministerio de Educación con el apoyo de otros consultores durante varios meses, y sobre todo la realización de una serie de entrevistas a los diferentes representantes de la mesa de trabajo de la ACE y del CT CONAN, así como a diversos servidores públicos y ejecutivos de Ministerios Gubernamentales, organizaciones de productores y otros profesionales entendidos en la materia. El PNACE se inserta en la Política del Gobierno Nacional, sobre todo en el PND: Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien; en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, y en la propuesta de Política de Alimentación y Nutrición. El PNACE está estructurado en base a cuatro componentes (con sus respectivos subcomponentes) en los aspectos de salud, educación y nutrición; desarrollo económico local/compras locales; mecanismos de coordinación y, seguimiento y evaluación.

Para la intervención, se plantea la creación de una entidad descentralizada con autonomía de gestión técnica y administrativa dependiente del Ministerio de Educación, con niveles de decisión política y un nivel técnico operativo. También se plantea la creación de equipos técnicos conformados por profesionales y especialistas multisectoriales, representantes de diversas instancias gubernamentales, que capacitarán a los diversos actores de la ACE a través de escuelas de proyectos a conformar/consolidar en las diversas mancomunidades de municipios, en tres etapas de trabajo, comenzando con los municipios de mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria del país. La creación de una instancia nacional tendrá como funciones principales; apoyar a la universalización de la ACE, apoyar a los gobiernos autónomos municipales con asistencia técnica para estructurar sus propios programas, apoyar a las diferentes organizaciones de productores para fortalecer la producción, transformación y comercialización de alimentos locales asegurando la calidad de la alimentación y; finalmente, apoyar con capacitación y educación alimentaria a padres de familia, juntas escolares, maestros y estudiantes.

## I. INTRODUCCIÓN

La mayoría de los países del continente, vienen impulsando normas para implementar políticas y programas sobre el desayuno escolar. En nuestro país, los GAM, son los actores principales para la promoción e implementación del desayuno/almuerzo escolar, responsabilidad que en el marco de “su autonomía”, definida en la actual Constitución Política del Estado (CPE) y la Ley de Municipalidades, para muchos GAM, la alimentación complementaria escolar no es considerada como prioridad. Sin embargo, esta responsabilidad está cada vez más internalizada en los GAM considerando que para el año 2012, la gran mayoría de los municipios del país (93%) implementaron programas de alimentación escolar, (SIE, 2012).

El PNACE, se enmarca en las políticas de transformación estructural e inclusión social del actual Gobierno Nacional, como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Agenda Patriótica del Bicentenario (APB-2025), que plantea 11 pilares para enfrentar al capitalismo y construir el vivir bien, resaltando el octavo pilar que hace referencia al logro de la soberanía alimentaria, a través del “saber alimentarse para vivir bien”, recuperando los saberes alimenticios y tecnologías productivas alimenticias comunitarias; que el país debe buscar garantizar los alimentos básicos que consume su población, a través del fortalecimiento de los sistemas económicos, productivos, sociales, culturales, políticos y ecológicos de los productores rurales, con énfasis en la agricultura familiar comunitaria; y la protección de la población respecto de la malnutrición”, entre otros.

Uno de los efectos esperados de la implementación del PNACE, es el fortalecimiento y desarrollo de iniciativas productivas locales, en el marco de la normativa articulada a la alimentación escolar. Con el Decreto Supremo 0181, que garantiza las compras de los pequeños productores, los GAM deben priorizar la adquisición de insumos y/o productos locales, Decreto que a pesar de tener varias dificultades que obstruyen los procedimientos al momento de realizar las adjudicaciones, es aplicado por los GAM, quienes por mandato de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos y su Decreto Supremo Reglamentario N° 28421, han asumido la responsabilidad de financiar el desayuno escolar.

Por su parte, la propuesta de la nueva Política de Alimentación y Nutrición, plantea la coordinación de acciones multisectoriales para la provisión de la ACE en todos los municipios del país, priorizando la producción local a través de las OECAS, OECOM y MyPES; capacitando a los padres y madres de familia para la elaboración de menús y preparación de raciones adecuadas, apoyando la formación y organización para aprovisionar la ACE; enfatizando el rol de los GAD, apoyando a los municipios y articulando la ACE con el desarrollo económico local con fondos públicos, entre otras.

Con el propósito de lograr la universalización de la ACE, disminuir los índices de inasistencia escolar, mejorar y elevar los niveles de nutrición de los escolares, asegurar el cumplimiento del DHAA y fortalecer el desarrollo productivo local, se ha planteado la elaboración del presente



Programa Nacional de Alimentación Complementaria Escolar, con los objetivos específicos de identificar y desarrollar los lineamientos estratégicos y componentes de la propuesta multisectorial; elaborar una propuesta conceptual y metodológica; elaborar el presupuesto multisectorial y preparar un plan de actividades multianual.

## II. ANTECEDENTES

La historia de la alimentación escolar en Bolivia, actualmente denominada Alimentación Complementaria Escolar (ACE)<sup>1</sup>, data de más de medio siglo<sup>2</sup>. El primer desayuno escolar se estableció en el año 1951, mediante Decreto Supremo No. 2896, en escuelas de empresas mineras, ferroviarias e industriales, por exclusiva cuenta de estas.

En 1953, el Ministerio de Educación y la Alianza para el Progreso, suscribieron el primer convenio de donación de alimentos, con el objetivo de otorgar el desayuno escolar en escuelas públicas urbanas. En 1968, se extendió el desayuno escolar a las áreas rurales a través de la cooperación Internacional. Posteriormente, esta iniciativa fue apoyada por otros organismos de cooperación, como el Programa Mundial de Alimentos (PMA), ampliando la cobertura. Durante este periodo, los programas de alimentación escolar, se basaron exclusivamente en alimentos donados, cuya distribución obedecía a los criterios de las agencias donantes, siendo poca o nula la participación del Estado.

Los objetivos de la alimentación escolar eran variados y diferentes. Por ejemplo, los organismos de cooperación y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) establecieron en sus programas de alimentación escolar objetivos fundamentalmente educativos, orientados a prevenir la deserción escolar, a incrementar la matrícula —especialmente de las niñas— y a mejorar el rendimiento escolar. Por su parte, los municipios planteaban objetivos de cobertura escolar, de nutrición y de salud, al igual que objetivos para elevar la atención de los niños y niñas en las escuelas y, en consecuencia, mejorar su aprendizaje y rendimiento.

Con el paso del tiempo, la cobertura de la alimentación escolar ha evolucionado considerablemente. En el diagnóstico de la alimentación escolar de 2003, se estableció que el 55.4% de los municipios a nivel nacional brindaban este servicio, alcanzando al 52,6% de las Unidades Educativas públicas y de convenio del país, beneficiando a 1' 273.909, con un monto global consignado en los Programas Operativos Anuales (POA) de aproximadamente Bs. 100 millones. En el 2012<sup>3</sup>, se llega a atender a 2' 162.921 escolares en el 83.5% de las unidades educativas fiscales y de convenio a nivel nacional.

---

<sup>1</sup>La Alimentación Complementaria Escolar (ACE) es la definición genérica de los programas de desayuno y/o almuerzo escolar. El concepto de Desayuno Escolar es el que más se aplica en los municipios de Bolivia. En muchos municipios rurales ésta alimentación complementaria se la da en la forma de almuerzo o combinando desayuno, uno días y almuerzo otros.

<sup>2</sup>La Alimentación Complementaria Escolar en Bolivia, Una Historia de Avance, Ministerio de Educación, 2011.

<sup>3</sup>Panorama de la Alimentación Escolar, Posibilidades de Compra de la Agricultura Familiar. FAO, 2012.

Entre los problemas más relevantes, se evidenció la falta de una normativa alimentario-nutricional actualizada para la ACE, cobertura parcial e inadecuada para el logro de objetivos educativos, insuficiente y deficiente control de calidad de los alimentos, insuficiente información sobre la ACE a nivel nacional y dificultades en la sostenibilidad del servicio.

Por lo anterior, resulta claro que la ACE no se implementa de manera uniforme en los municipios, ya sea por las diferentes metas como también por el nivel de asignación presupuestaria, la frecuencia, la calidad y la diversidad de raciones ofertadas (tanto en su contenido como en el origen de sus productos).

## **2.1 Justificación**

La ACE/almuerzo escolar, no se implementa de manera uniforme en los diferentes municipios del país, ya sea en los objetivos como también en las metas perseguidas, en la asignación presupuestaria municipal, en la calidad y cantidad de las raciones, la frecuencia de las entregas, la cobertura según los niveles o grados de escolaridad, la oportunidad de las raciones y varios otros factores más.

En este sentido, resulta importante el planteamiento de estructurar un Programa Nacional de Alimentación Complementaria Escolar, que universalice el servicio de la dotación de alimentos a todas las Unidades Educativas fiscales y de convenio del país, que apoye a los municipios con asistencia técnica para estructurar sus propios programas de ACE/almuerzo escolar, que facilite las gestiones administrativas y normativas para adecuar las compras locales de alimentos, que apoye a las organizaciones de pequeños productores para fortalecer la producción/transformación de los alimentos, que asegure la calidad de la alimentación y su inocuidad, y que apoye la capacitación y educación alimentaria nutricional de la población escolar, entre otros .

También es importante la creación del PNACE, porque será un medio para coordinar las diversas acciones que realizan al respecto las diferentes instancias de cooperación internacional y nacional (ONG), como también para implementar los planteamientos gubernamentales de fomento a la agricultura familiar campesina, de lograr la seguridad y soberanía alimentaria, y de ampliar el mercado interno entre otros.

La sistematización que se generará, con información de los distintos municipios, servirá para transparentar los procesos administrativos y financieros de las diferentes instancias gubernamentales involucradas en la ACE/almuerzo escolar, como también para crear un sistema de seguimiento y evaluación a nivel nacional, que capitalice las experiencias, les haga seguimiento, determine una línea de base o base de datos de la ACE/almuerzo escolar, establezca mecanismos

---

para las evaluaciones de mediano y largo plazo, evaluaciones de impacto, de costo/efectividad y otros<sup>4</sup>.

Los diversos motivos que justifican la creación del PNACE están enmarcados principalmente en los principios del derecho a la alimentación y a la educación de los y las estudiantes, y al empoderamiento y participación de las organizaciones sociales y de la sociedad civil en las gestiones de este Programa.

### III. DIAGNÓSTICO

#### 3.1 Cobertura y financiamiento

Según diversos informes y estudios, la ACE/almuerzo escolar en Bolivia ha tenido una evolución favorable en el transcurso de los últimos años ya que en el año 2003, el 55.4% de los municipios a nivel nacional brindaban este servicio, alcanzando al 52.6% de las Unidades Educativas públicas y de convenio del país, beneficiando a 1' 273.909 estudiantes (52% del total de estudiantes en el sistema público).

En el año 2012, el 94,3% de los municipios a nivel nacional brindaron el servicio de la ACE/almuerzo escolar (318 municipios), alcanzando al 83,5% de las Unidades Educativas públicas del país y beneficiando a 2' 162.921 estudiantes (89.4% del total de estudiantes en el sistema público). Lo anterior también significa que hay un déficit de 255.756 estudiantes y de 2.047 unidades educativas carentes del servicio de la ACE/almuerzo escolar, siendo 12 los municipios que no otorgan el servicio en la actualidad.

**Cuadro No. 2. Cobertura de la ACE/almuerzo escolar (2003-2012)**

| Cobertura/años                                                    | 2003       | 2008       | 2012                   |
|-------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------------|
| No. de escolares atendidos                                        | 1.273.909  | 1.929.250  | 2.162.921 de 2.418.677 |
| % de escolares con ACE/almuerzo escolar                           | 52.6%      | 74.3%      | 89.4%                  |
| No. de Unidades Educativas con ACE/almuerzo escolar               | 7.653      | 11.073     | 13.251 de 15.870       |
| % de Unidades Educativas con ACE/almuerzo escolar                 | 52.6%      | 74.3%      | 83.5%                  |
| Municipios con ACE                                                | 174 de 314 | 294 de 327 | 318 de 337             |
| % de Municipios con ACE/almuerzo escolar                          | 55.4%      | 89.9%      | 94.3%                  |
| Monto asignado para alimentación escolar (millones de bolivianos) | 100        | 360        | 481.6                  |
| Monto asignado para alimentación escolar (millones de dólares)    | 14.5       | 52.1       | 69.2                   |

4 Si bien existe el Sistema de Información Educativa (SIE), éste sólo genera datos sobre la cobertura a nivel departamental, municipal y por grados (entrega de raciones, distribuciones ejecutadas, cantidad de escolares atendidos, cantidad o volumen de alimento consumido por los escolares) pero no realiza monitoreo y seguimiento. Algunas ONG y organismos de cooperación realizan éstas, pero sólo de sus propios programas.

Fuente: Panorama de la Alimentación Escolar y Posibilidades de Compra de la Agricultura Familiar, 2012. Datos oficiales del SIE al 2012.

Desde el punto de vista de municipios y Unidades Educativas, la cobertura de la ACE/almuerzo escolar varía entre el 61.2% hasta el 99.4% a nivel nacional. La totalidad de los municipios comprendidos en los departamentos de Oruro, Potosí, Chuquisaca, Cochabamba, Tarija y Pando, ya implementan la ACE, mientras que en Santa Cruz, La Paz y Beni, el 96.4%, 93.7% y 84.2% de los municipios respectivamente, brindan ese servicio, como se aprecia en el cuadro No.2.

La relación anterior es distinta en términos de Unidades Educativas, ya que a pesar de que en la mayoría de los municipios del país se implementa la ACE/almuerzo escolar, eso no significa que todas las UE comprendidas en esos municipios, dispongan de la ACE/almuerzo escolar. Sin embargo, el porcentaje de UE cubiertas con la ACE/almuerzo escolar es elevado en varios departamentos (entre el 94% y el 99.4% según departamento, excepción hecha para Beni, Santa Cruz y La Paz donde esa cobertura es menor como se aprecia en el cuadro siguiente).

**Cuadro No. 3. Cobertura de la ACE/almuerzo escolar por Municipios y Unidades Educativas (2012)**

| Departamento | Municipios | % municipios con ACE/almuerzo escolar | No. de Unidades Educativas Públicas | % UE cubiertas con la ACE/almuerzo escolar |
|--------------|------------|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------|
| La Paz       | 85         | 93.7 %                                | 4.114                               | 82.0 %                                     |
| Oruro        | 35         | 100 %                                 | 737                                 | 99.4 %                                     |
| Potosí       | 40         | 100 %                                 | 2.362                               | 96.1 %                                     |
| Chuquisaca   | 29         | 100 %                                 | 1.244                               | 98.2 %                                     |
| Cochabamba   | 47         | 100 %                                 | 2.524                               | 95.1 %                                     |
| Tarija       | 11         | 100 %                                 | 797                                 | 99.6 %                                     |
| Santa Cruz   | 56         | 96.4 %                                | 2.891                               | 76.2 %                                     |
| Beni         | 19         | 84.2 %                                | 892                                 | 61.2 %                                     |
| Pando        | 15         | 100 %                                 | 309                                 | 94.0 %                                     |
| <b>Total</b> | <b>327</b> | <b>97.1 %</b>                         | <b>15.870</b>                       | <b>87.1 %</b>                              |

Fuente: Panorama de la Alimentación Escolar y Posibilidades de Compra de la Agricultura Familiar, 2012

Otro aspecto a mencionar es el relativo a la procedencia de la ACE/almuerzo escolar. Si bien la competencia de la implementación de la ACE/almuerzo escolar corresponde a los GAM, también hay el apoyo de algunas gobernaciones, de ONG y de algunos organismos de cooperación.

Según el Diagnóstico de la Alimentación Complementaria Escolar 2008-2009, las Gobernaciones de Santa Cruz, Tarija y Oruro<sup>5</sup> apoyarían el servicio, al igual que varias ONG (PCI, Samaritan's Purse Pastoral Social Caritas Boliviana, Asociación Cuna, Intervida entre otras) y organismos de cooperación internacional como el Programa Mundial de Alimentos (PMA)<sup>6</sup>.

5 Santa Cruz apoyó a más de 40 municipios a través de la compra de alimentos y transferencia de recursos a los gobiernos municipales; Tarija atendió a 7 municipios comprando alimentos y distribuyéndolos; y Oruro apoya a 9 municipios bajo la modalidad de compra de alimentos y también transfiriendo recursos a municipios para que ellos compren directamente).

6 En el pasado, habían bastantes ONG y entidades como USAID, CARE, ADRA, Visión Mundial y otras que apoyaban el desayuno escolar a través de diversas modalidades.

Otro aspecto a mencionar es el relativo a los días escolares cubiertos por la ACE/almuerzo escolar, lo cual también varía según las Unidades Educativas. Un promedio general oscilaría entre 162 (FAO 2012) y 165 días<sup>7</sup> (FAO 2013) efectivos al año.

En lo que se refiere al financiamiento, según el Estudio “Panorama de la Alimentación Escolar, Posibilidades de Compra de la Agricultura Familiar, 2012”, los GAM y los GAD, realizan la programación de recursos en base a sus respectivos POA y presupuestos para cada gestión. Los ingresos de estas instituciones por concepto de IDH, participación popular, recursos propios, coparticipación tributaria, donación e HIPC II, ingresan a la cuenta única del Tesoro General de la Nación (TGN). El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEyFP) administra los recursos de cada institución, realizando transferencias electrónicas a sus libretas institucionales. De esta manera, los GAM disponen de recursos para realizar la contratación de los proveedores para la alimentación escolar.

La ejecución financiera presenta distintas modalidades. La más común la realizan la mayor parte de los municipios, especialmente en ciudades capitales o con más de 20.000 habitantes, quienes realizan la adquisición de la alimentación escolar directamente a través de procesos de licitación.

Otra parte de los GAM, en su mayoría aquellos con menos de 20.000 habitantes, realiza la contratación bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), bajo la modalidad de contratación menor a través de la firma de convenios con organismos de cooperación (PMA, PCI, CUNA, entre otros), los cuales cofinancian la alimentación escolar a través de sus proyectos y en algunos casos realizan la donación o la compra de alimentos.

Algunos municipios, realizan convenios con Mancomunidades, como el caso de la Mancomunidad de Municipalidades para la Alimentación Escolar Chuquisaca (MAECH),<sup>8</sup> la cual realiza la compra, administración y distribución de la alimentación escolar en once municipios del departamento de Chuquisaca. Si bien no está establecida su competencia, existen casos excepcionales como el de los gobiernos autónomos departamentales de Santa Cruz y Tarija. En el primer caso, a través de la Ley Departamental 08/2009, en el marco del artículo 8 de la Ley de Municipalidades, se implementa el Programa autonómico departamental del desayuno y almuerzo escolar gratuito. El GAD transfiere recursos a los GAM para la compra de alimentos. Como contraparte, los municipios

---

<sup>7</sup> Estudio, Panorama de la Alimentación Escolar y Posibilidades de compra directa de la agricultura familiar 2012

<sup>8</sup> La MAECH tiene la misión de asistir con la dotación y distribución de recursos alimentarios y no alimentarios, a las unidades educativas para satisfacer los requerimientos de los participantes, garantizando el buen uso, manejo adecuado y eficiente de los recursos para el logro de los objetivos que permitan consolidar el proceso de sostenibilidad a través del programa de alimentación escolar sostenible. Igualmente, promueve el desarrollo local a través de la compra de alimentos a los productores locales.

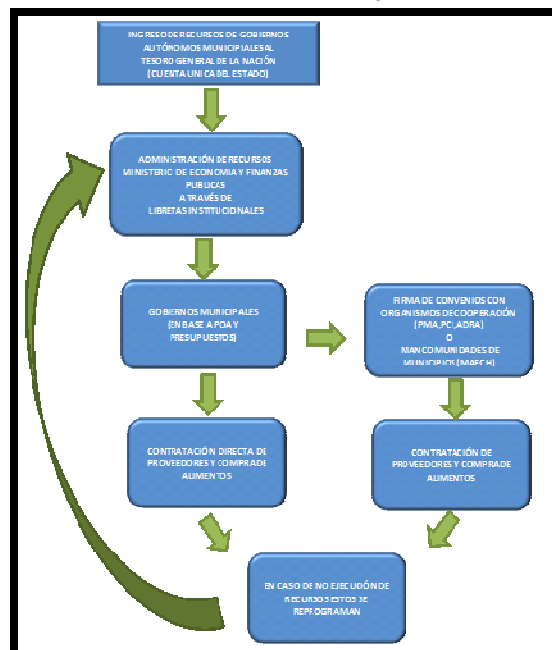
transfieren fondos al GAD a través del Programa Integral de Seguridad Alimentaria y Emergencia (PISAE), para temas operativos, administrativos y de seguimiento.

En el caso de Tarija, por medio de la Ley Departamental 043/2012 y en el marco del artículo 133 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, se establece el desayuno estudiantil departamental. El gobierno departamental transfiere recursos a los gobiernos municipales y estos transfieren los fondos a un equipo de gestión de desayuno escolar, conformado por representantes de las juntas escolares, directores de unidades educativas y representantes de los padres y madres de familia, quienes realizan la administración directa del servicio de ACE/almuerzo escolar y posteriormente la rendición de cuentas al gobierno municipal.

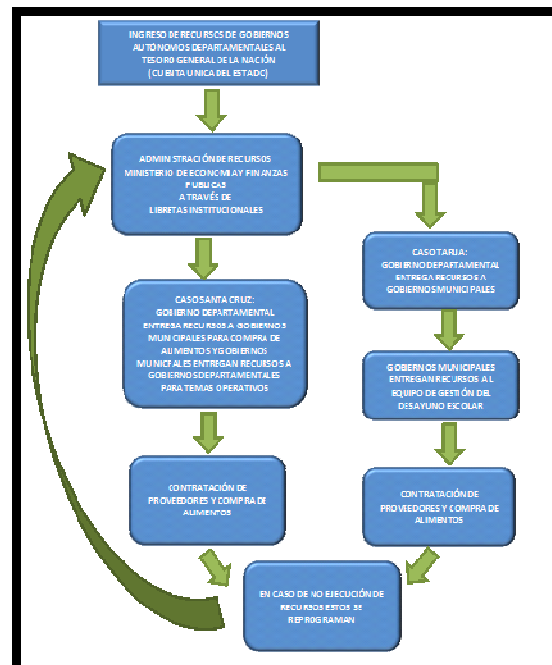
En ambos casos, la asignación de recursos está identificada como gasto elegible a la inversión social y no como gasto corriente, permitiendo de esta manera inversiones concurrentes. Si los recursos programados no son ejecutados, estos se reprograman y se depositan en cuentas de caja y banco de las instituciones para su posterior uso.

Generalmente el desembolso de recursos está en función de la capacidad de ejecución de los mismos. Los retrasos se presentan cuando las instituciones no tienen esta capacidad debido a problemas de administración o desconocimiento de las normas para la contratación. En algunos casos se ha presentado el congelamiento de cuentas debido, principalmente, a la falta de descargos de los procesos de contratación, utilización de los recursos de alimentación escolar en otras obras o actividades (caminos, puentes, electrificación, etc.) o irregularidades en los procesos de contratación. En las figuras 1 y 2, se puede observar en forma resumida la ejecución financiera de los programas de alimentación escolar.

**Figura No.1 Ejecución financiera de programas de alimentación escolar en Gobiernos Autónomos Municipales**



**Figura No.2. Ejecución financiera de programas de alimentación escolar en Gobiernos Autónomos Departamentales (casos excepcionales)**



Fuente: Panorama de la Alimentación Escolar y Posibilidades de Compra de la Agricultura Familiar, 2012

En términos de inversión, la ejecución presupuestaria en la ACE/almuerzo escolar se ha incrementado sustancialmente en los últimos 5 años ya que pasó de una inversión de 211.19 millones de Bs (2007) a 479.8 millones Bs el 2011, es decir que en 5 años aumentó más del doble<sup>9</sup>. También resalta que en ese periodo, todos los departamentos aumentaron su inversión en la ACE/almuerzo escolar, aunque no de forma pareja (algunos de ellos como Chuquisaca, Cochabamba, Potosí, Santa Cruz y Tarija aumentaron más del doble, y otros como Beni, Pando y La Paz<sup>10</sup>, en menor cantidad).

**Cuadro No. 4. Ejecución presupuestaria en la ACE/almuerzo escolar (2007-2011).**  
En millones Bolivianos

| Departamento         | 2007          | 2008          | 2009          | 2010          | 2011          |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Beni                 | 11.28         | 17.77         | 18.77         | 18.88         | 20.49         |
| Chuquisaca           | 15.80         | 15.03         | 29.55         | 32.95         | 34.47         |
| Cochabamba           | 42.02         | 53.97         | 65.62         | 69.38         | 88.43         |
| La Paz               | 69.12         | 45.73         | 83.79         | 100.72        | 136.51        |
| Oruro                | 19.24         | 23.44         | 29.31         | 26.79         | 32.02         |
| Pando                | 9.38          | 13.22         | 13.13         | 9.91          | 11.33         |
| Potosí               | 10.38         | 24.85         | 28.22         | 24.16         | 28.98         |
| Santa Cruz           | 20.75         | 47.84         | 70.36         | 83.15         | 91.26         |
| Tarija               | 13.22         | 21.39         | 33.42         | 26.41         | 36.31         |
| <b>Total general</b> | <b>211.19</b> | <b>382.30</b> | <b>372.17</b> | <b>392.36</b> | <b>479.81</b> |

Fuente: Elías B. (2013) en base a datos oficiales del Viceministerio de Economía y Finanzas

Otro aspecto a resaltar es la procedencia de los recursos empleados por los municipios para la ACE/almuerzo escolar. Según un estudio detallado al respecto (Elías B. 2013), la principal fuente de financiamiento que emplean los gobiernos municipales a nivel nacional, son los recursos que provienen del IDH (65.9% del total en el 2011), seguidos por los recursos provenientes del TGN (22.4%), los recursos de donación (7.3%) y finalmente los recursos especiales que pueda disponer cada municipio.

### 3.2 Características y tipos de raciones

Con referencia al tipo de raciones que se distribuyen en la ACE/almuerzo escolar, ya sea en el desayuno escolar como en la merienda y/o en el almuerzo escolar, éstas varían según la Unidad Educativa, el municipio y la región.

El Diagnóstico de la Alimentación Complementaria Escolar 2008-2009. PMA, Ministerio de Educación, La Paz, 2010, identifica 7 tipos de raciones (Anexo 4), dependiendo si es desayuno; desayuno y almuerzo; alternada entre desayuno/merienda o almuerzo; y almuerzo solamente. Algunos de los tipos son elaboradas por las empresas, otras raciones son preparadas en las

<sup>9</sup> Aunque la inversión más alta se produjo entre el 2007 y el 2008, pues aumentó el 81% entre esos años.

<sup>10</sup> Aunque en el año 2011, La Paz fue el departamento que más invirtió.



unidades educativas, y también elaboradas por los proveedores, microempresas familiares o por los padres de familia.

En algunos casos, las raciones provienen por completo de las empresas; en otros casos, esas raciones son complementadas por productos frescos que aportan los padres de familia. También se dan los casos en que las raciones son preparadas por completo por los padres de familia en base a los productos que el municipio/ONG/instituciones les aportan.

Los productos que contienen las raciones son diversos, dependiendo de la región y del sector (rural-urbano), comprendiendo productos procesados o de consumo directo. Por ejemplo, está bastante difundido el consumo de leche (de soya, de vaca con avena, en polvo, chocolatada, con quinua, con wilcaparu, con arroz), yogurt, pan de cereales y leguminosas, frutas, palitos de cereales, jugo de frutas, rollo de queso, biscocho de cañahua, api, galletas, huevo con papas fritas y una serie de otros productos preparados con arroz, fideos, harinas, aceite, tojorí, azúcar, lentejas, maní, sardina, habas, manteca, sal, frejol y fritos (de choclo, de harina con queso, ensaladas de remolacha, hamburguesas y otros) (PMA/Ministerio de Educación 2010).

Otro aspecto a resaltar es el referido al contenido nutricional de esas raciones, que también varía de un municipio a otro, y según las regiones. El problema es que sólo algunos municipios han determinado científicamente los requerimientos nutricionales para su población y los han establecido en los Documentos Base de Contratación (DBC). Muchos municipios no tienen establecidos esos requerimientos según sus potencialidades regionales productivas ni sus hábitos alimentarios, y solamente han copiado los DBC de los municipios que tienen esos requerimientos, siendo necesario el establecimiento de dietas alimentarias por región correspondientes a sus hábitos alimentarios y a sus potencialidades productivas.

Los municipios que en su DBC han establecido los requerimientos nutricionales para el escolar, por lo general demandan que los alimentos cubran ciertos porcentajes de los requerimientos de los nutrientes. Así por ejemplo, el DBC del municipio de la ciudad de La Paz estableció que las raciones escolares deben cumplir el 30% de los requerimientos en macronutrientes/día/escolar; el 50% de las vitaminas y minerales; y el 100% de los requerimientos del hierro/día/escolar (Datos de la UNACE, 2011, citados por Thellaeche J. 2013), mientras que el DBC del municipio de Tarija estableció que la ración diaria (sólida y/o líquida) de la ACE/almuerzo escolar debe aportar entre el 8 % y el 10% del requerimiento diario de energía, entre el 10 y el 15% de las proteínas, entre el 10.6% y 25% del calcio, entre el 33.3% y el 38.8% del hierro y entre el 20% y 25% de la vitamina A/día/escolar. (Vásquez A. 2012).

También hay que hacer referencia a la calidad de los alimentos entregados, ya sea en el desayuno escolar como en la merienda, presentándose en algunos casos, denuncias de la inadecuada calidad de éstos, en algunos lugares. Entre las denuncias reportadas y sistematizadas (Diagnóstico de la Alimentación Complementaria Escolar 2008-2009. PMA, Ministerio de Educación, La Paz, 2010), figuran las entregas de ciertos productos en mal estado, mala manipulación de éstos, fecha de

expiración caducada, entrega de frutas muy verdes y/o pasadas de temporadas, presencia de cuerpos extraños al interior del producto, fallas en la cadena de enfriamiento de productos con leche y otros.

Esto mostraría que no todos los municipios desarrollan mecanismos para garantizar la calidad de los alimentos que brindan a los escolares, por lo que es necesario hacer un mayor seguimiento, control e inspección a ellos, tanto en su calidad como en la entrega y distribución.

En lo que respecta al costo de las raciones, éstas también varían según región, según sector rural/urbano y municipio, y también según sea desayuno, merienda, almuerzo o la combinación de alguna de ellas.

Al respecto, el estudio “Panorama de la Alimentación Escolar, Posibilidades de Compra de la Agricultura Familiar (2013)”, señala que el costo promedio de la ración a nivel urbano alcanza a 0.18 \$us/día/alumno y a 0.12 \$us/día/alumno a nivel rural.

### **3.3 Gestión y administración**

En el tema de la gestión, administración y distribución de los alimentos, es necesario mencionar que ésta varía según las prioridades establecidas en la agenda de los gobiernos municipales (ya sean urbanos o rurales), en los POA, y según el grado de participación de los diversos actores políticos (Juntas Escolares, Consejo Educativo Social Comunitario, Maestros, representantes de las ONG que participen o apoyen en la ACE, etc), aunque por lo general hay que resaltar que son los padres de familia y los profesores, la base organizativa, operativa y de control social de este servicio.

La revisión de los diversos estudios y sistematizaciones al respecto (FAO 2013, 2012; PMA/Ministerio de Educación 2010; Thellaeche 2013, Elías B. 2013 y otros) hacen concluir que hay diversas formas de organización y configuración, respondiendo ellas a situaciones específicas de la realidad de cada municipio. A continuación, se citan algunas de esas experiencias.

- En el municipio de Tarija, la ACE/almuerzo escolar es administrada por la comunidad educativa organizada en Equipos de Gestión, conformados por representantes de las juntas escolares, directores de unidades educativas, y representantes de los padres y madres de familia. Al inicio del año los equipos elaboran su menú básico, el cual es socializado entre las MyPES y empresas familiares locales, quienes presentan una propuesta de provisión por partes o lotes. Posteriormente se selecciona a los proveedores que cumplan con los requisitos exigidos (Número de Identificación Tributaria, facturas, registro del SENASAG, etc) y se realiza la solicitud de financiamiento a la instancia correspondiente del gobierno municipal. Se elaboran los contratos y los proveedores adjudicados entregan los productos comprometidos. La modalidad de compra utilizada es la de contratación menor, por ser más flexible y accesible para los pequeños productores y

por permitir pagos mensuales los cuales son adecuados a la capacidad financiera de pequeños productores con limitado capital de operación.

- En el municipio de Tupiza, la alimentación escolar es el reflejo del trabajo coordinado hace varios años entre el Gobierno Municipal e instituciones como el PMA, Desarrollo Económico Local Agropecuario (DELAP) y otros, quienes han apoyado a asociaciones de productores y comunidades campesinas (OECAS, OECOM), formando capacidades y estableciendo emprendimientos productivos. Estas OECAS han sido y son proveedoras de productos procesados (api, yogurt, panes fortificados, galletas y otros) para la alimentación escolar. Las Unidades Educativas establecen un menú, el cual es evaluado y consolidado por la Dirección de Educación – Salud del Gobierno Municipal y licitado entre los productores locales. Los productores entregan en forma diaria y/o semanal los productos ofertados. El GAM monitorea la entrega. Las modalidades de compra utilizadas son la contratación menor y la licitación pública.
- En la Mancomunidad de Municipios para la Alimentación Escolar Chuquisaca (MAECH), se trabaja con 11 municipios del Departamento de Chuquisaca donde se implementa la ACE. A través de un convenio con los Gobiernos Municipales, la MAECH se encarga de todo el proceso logístico (compra, acopio, almacenamiento) para que las raciones lleguen a los municipios. Posteriormente se distribuyen a las juntas escolares y estas a las Unidades Educativas. Se realizan constantes capacitaciones a padres y profesores en el manejo de las raciones para que no sobren ni falten productos. La MAECH promueve el desarrollo local a través de compras a organizaciones de pequeños productores. Adicionalmente y con el apoyo del PMA, la MAECH trabaja en la implementación de huertos escolares y emprendimientos productivos para el fortalecimiento de las OECAS.
- El municipio de San Lucas (Chuquisaca), estableció la creación de ferias demostrativas para que los productores y sus asociaciones presenten la cantidad y variedad de productos que pueden ofertar. Luego de una revisión por parte de los responsables del gobierno municipal, se determinó adjudicar a varias OECAS (5) la venta de alimentos para la ACE (galletas de haba, yogurt, granola, huevos, etc), facilitándoles la adjudicación (por ejemplo a través del descuento directo de los impuestos sino tenían NIT), y determinando sus necesidades y el tipo de apoyo que brindarían a la OECA (asistencia técnica en la transformación de alimentos, dotación de materiales y equipo para la elaboración de otros alimentos, etc). En el caso de las escuelas más alejadas, se determinó que el gobierno municipal compre los productos alimenticios disponibles en esas localidades y en base a eso se determine la ACE. En la actualidad, ambas modalidades de trabajo persisten, lo que

muestra la sostenibilidad del enfoque. (Entrevista a Sergio Gutiérrez, Director CIOEC La Paz)<sup>11</sup>.

- En el Municipio de San Borja (Beni), la alimentación escolar está cofinanciada por el GAM y algunas ONG (RENACE) y su modalidad es que compran los alimentos a grupos de mujeres que preparan cada día raciones frescas de alimentos, mujeres que fueron previamente capacitadas no sólo en la elaboración de menús diversos sino también en los aspectos de higiene y nutrición. En promedio, cada ración cuesta 2.50 Bs (incluido el impuesto) y consiste en algún jugo y relleno en base a productos frescos del lugar. Los grupos de mujeres proveen esa merienda por turnos, y es el Consejo Educativo quién hace seguimiento a esa actividad de preparación así como de entrega de las raciones, fomentando de esa manera el empleo a personas del lugar y utilizando los alimentos y productos típicos de la región.
- También existen ejemplos de gobiernos municipales que han incursionado en la compra de alimentos ecológicos para la ACE/almuerzo escolar, como es el caso del municipio de Patacamaya que en las gestiones 2010, 2011 y 2012 adjudicó la dotación de la alimentación escolar a la Federación de Productores Agropecuarios del Municipio de Patacamaya (FEPAMPA), que agrupa a 20 asociaciones de productores con aproximadamente 600 afiliados. En el año 2010 el Gobierno Municipal de Patacamaya introdujo por primera vez en un DBC (Documento Base de Contratación), el margen de preferencia para productos ecológicos, y de esa forma FEPAMPA logró adjudicarse la ración líquida (leche) y sólida (panes de 60 gr. elaborados con quinua, cebada y haba ecológicos). Debido a problemas logísticos en la distribución y a la baja aceptación por parte de los alumnos, en el año 2012 se decidió trabajar solamente con la ración sólida y se otorgó la ración líquida a la empresa PIL.

La administración de la ACE/almuerzo escolar, ésta relacionada a los mecanismos de adjudicación de los alimentos y las estipulaciones, normativas y modalidades vigentes, que en realidad corresponden a una gestión descentralizada a nivel de los municipios.

Las modalidades de compra de alimentos están sujetas a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), según especificaciones determinadas y cuantía de valor. En primer lugar se encuentra la modalidad de Contratación Menor (compras de 1 a 50.000 bolivianos); luego la modalidad del Apoyo Nacional a la Producción y Empleo/ANPE (compras de 50.001 a 1.000.000 Bs). Para las contrataciones superiores a 1 millón de bolivianos, la modalidad de compra es la Licitación Pública. Otras modalidades de compra son la Contratación por

---

<sup>11</sup> El entrevistado también sostuvo que en el municipio de Sucre existen disposiciones municipales que establecen que los productos deben ser certificados de que proceden del departamento, que deben generar empleo a la mano de obra del lugar y que las plantas de procesamiento de los productos, deben estar ubicadas en el departamento.

Excepción<sup>12</sup>; además de la Contratación por Emergencias y la Contratación Directa (utilizadas para otros bienes).

Por otro lado, se han determinado también categorías de municipios, según el número de habitantes, estableciéndose 4 categorías: entre 1 a 5.000 habitantes (categoría A), entre 5.001 y 14.999 habitantes (categoría B), entre 15.000 y 49.999 habitantes (categoría C) y más de 50.000 habitantes.

Existen también una serie de requisitos exigidos para las instituciones/empresas, OECAS u otros proveedores de los alimentos para la ACE/almuerzo escolar, como contar con un Registro Único Sanitario de los alimentos, además de una cuenta bancaria, el NIT, entre otros.

En el transcurso de los últimos 5 años (2007-2011), la licitación pública<sup>13</sup> fue la principal modalidad de compra, representando en promedio tres cuartas partes del total, mientras que hubo una disminución en las compras vía ANPE y un cierto estancamiento en las contrataciones menores<sup>14</sup>. En el 2011, las compras mayores a 1 millón de bolivianos, representan el 76.5% del total de las compras; las compras ANPE representan el 23.3%, y finalmente, las compras mediante la contratación menor (menores a 50.000 Bs) representan apenas el 0.2% del total (Elías 2013).

Respecto a los proveedores de la ACE/Almuerzo escolar, según información oficial del SICOES (Sistema de Contrataciones del Estado/[www.sicoes.gob.bo](http://www.sicoes.gob.bo)), los proveedores a nivel nacional son las empresas o sociedades anónimas, empresas unipersonales, OECAS, instituciones y otros<sup>15</sup>.

Esa misma fuente de información señala que los principales proveedores del desayuno escolar en el periodo comprendido entre los años 2007 al 2011, son las Empresas que obtuvieron el 45.22% de los contratos y el 73.96% del monto; luego están las Empresas Unipersonales que obtuvieron el 50.55% de los contratos, pero solo el 23,75% de la inversión realizada. Las asociaciones de productores obtuvieron tan sólo el 3.19% de los contratos y el 1.72% del valor asignado, y las instituciones de cooperación y otros, representan el 0.87% de los contratos y el 0.41% del valor.

Desde el punto de vista de la categoría municipal, los municipios más grandes (categoría “D”, de más de 50.000 habitantes) adquieren los alimentos para la ACE/almuerzo escolar, principalmente

---

12 Para la compra de bienes, obras y servicios; para consultorías especializadas, permitiendo también la compra de alimentos frescos y perecederos.

13 Que se realizan con mayores requisitos para los proveedores exigiendo garantías, propuestas específicas y otras.

14 Que es la modalidad a la cual pueden participar más fácilmente las asociaciones de productores o las OECAS/OECOM/MyPE.

15 Empresas abarca a las distintas empresas reconocidas como sociedad anónima y/o sociedad de responsabilidad limitada; Empresas Unipersonales abarca a todos los proveedores que figuran solo con un nombre, como microempresas, o proveedores unipersonales; las OECAS abarcan a las asociaciones de productores, cooperativas, CORACAS y otras organizaciones de productores; las Instituciones comprende a las Fundaciones, instituciones u ONG que proveen el servicio de desayuno escolar; y Otros comprende a otro tipo de empresas (constructoras/auditoras) que han prestado algún tipo de servicio para la provisión de la ACE.

de las Empresas (el 62.14% del total); de las empresas unipersonales (36.5%) y en mucho menor medida de las organizaciones de productores/OECAS (1.02%).

*¿Y qué tipo de empresas son las que más alimentos venden para la ACE/almuerzo escolar? Según el estudio de Elías B. (2013), entre las 10 mayores empresas que proveyeron la ACE en el periodo 2007 -2012, las empresas de los grupos de lácteos y de pan son las principales beneficiarias. Las empresas panaderas (4) han vendido por valor de 362.6 millones de bolivianos (59.6% del total), mientras que las empresas lácteas (4) han vendido productos por valor de más de 169 millones de bolivianos (36.91% del total). Resalta también que dentro de estas empresas que proveen la ACE/almuerzo escolar, no se encuentra ninguna empresa unipersonal, aunque sí una empresa de productores<sup>16</sup>.*

### **3.4 Infraestructura y equipamiento**

Respecto a la infraestructura, equipamiento y materiales de que disponen las diferentes Unidades Educativas, ya sean urbanas como rurales, para la implementación de la ACE/almuerzo escolar, ésta en términos generales es bastante deficitaria, sobre todo en el sector rural.

Por ejemplo, los espacios o locales para el almacenamiento y conservación de los alimentos, si bien en el sector urbano no son necesarios ya que las raciones son entregadas cada día, en el sector rural son pocas las escuelas que disponen de esa infraestructura específica, pues en la mayoría se utilizan espacios improvisados, temporales, varios de ellos con problemas de contaminación y humedad. Lo mismo sucede con los espacios para la preparación de los alimentos, lo que se realiza en espacios improvisados, en el patio, en la cocina (si es que tienen ésta) o en algunas aulas.

El consumo de los alimentos se realiza por lo general, tanto en las escuelas urbanas como rurales, en los patios y/o en las propias aulas escolares. Respecto a los utensilios (tasas, platos, cubiertos), por lo general provienen de los propios hogares de los estudiantes.

También es necesario mencionar la carencia o limitación de los servicios básicos en el sector rural (agua potable, luz eléctrica, baños) y la carencia de electrodomésticos (heladeras, congeladoras, microondas) que facilitan la implementación de la ACE/almuerzo escolar, tanto a nivel urbano como rural.

Finalmente, la instalación/construcción de huertos escolares y espacios para la crianza de animales menores (conejos, cuyes) es muy limitada en el sector rural, a determinados núcleos o escuelas

---

<sup>16</sup> Denominada BANABENI, y que pertenece a la OECA “Unión de Asociaciones de Productores Agroecológicos de Alto Beni”, que desde el 2003 provee banano ecológico al desayuno escolar. Comercializa banano de 16 asociaciones y agrupa a 1.000 productores ecológicos, habiéndose transformado en empresa SRL para poder cumplir los requisitos exigidos y tener un mejor acceso a las compras estatales.

donde hay la presencia de ONG y proyectos de cooperación, que incorporaron esas actividades persiguiendo un complemento alimenticio a la ración escolar y una metodología de enseñanza.

### 3.5 Roles institucionales

Desde hace varios años, existen varios actores institucionales en la ACE/almuerzo escolar, tanto desde las instancias gubernamentales como también desde las instancias de la sociedad civil, ONG y Cooperación Internacional.

- **El Ministerio de Educación** es la instancia máxima en la ACE/almuerzo escolar ya que no sólo define la política de alimentación escolar sino que también establece las normativas para el programa de alimentación escolar, define los objetivos nutricionales (junto al Ministerio de Salud), educativos, registra la cobertura nacional de las UE con ACE/almuerzo escolar, el número de estudiantes y Unidades Educativas que reciben la ACE/almuerzo escolar, entre otros.
- **El Comité Técnico del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CT CONAN)** es una instancia de coordinación gubernamental involucrada en la ACE/almuerzo escolar que impulsa y coordina la participación de las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil para la formulación/difusión y seguimiento de las políticas sectoriales de alimentación y nutrición, promoviendo la elaboración de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la erradicación de la desnutrición en poblaciones menores a los 5 años.
- **Los Gobiernos Autónomos Municipales** desempeñan un rol fundamental en la ACE/almuerzo escolar al tener entre sus competencias por ley, la provisión de la ACE/almuerzo escolar para la promoción, acceso y permanencia de los estudiantes en las escuelas.
- **Los Gobiernos Autónomos Departamentales** también desempeñan un rol importante en la ACE/almuerzo escolar, a través de la compra de alimentos y/o a través de la transferencia de recursos financieros a los municipios, para el efecto. Aunque no están normadas para realizar este aspecto, existen tres gobernaciones a nivel nacional que están apoyando a la ACE/almuerzo escolar, en sus municipios más pobres y vulnerables.
- **Los organismos de cooperación**, son otra instancia que desempeñan un rol importante en la ACE/almuerzo escolar, ya sean los organismos de cooperación internacional (como el PMA/NNUU) o las ONG, quienes apoyan en diversos municipios, sobre todo a los de mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, a nivel nacional, través de raciones de alimentos, capacitación, educación alimentaria nutricional, asistencia técnica, compras locales, apoyo a la transformación de alimentos y otros. La ejecución financiera presenta distintas modalidades. La más común la realizan la mayor parte de los municipios, especialmente en ciudades capitales o con más de 20.000 habitantes, quienes realizan la adquisición de la alimentación escolar directamente a través de procesos de licitación.
- **Otra parte de los gobiernos autónomos municipales**, en su mayoría aquellos con menos de 20.000 habitantes, realiza la contratación bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), bajo la modalidad de contratación menor a través de la firma

de convenios con organismos de cooperación (PMA, PCI, CUNA, entre otros), los cuales cofinancian la alimentación escolar a través de sus proyectos y en algunos casos realizan la donación o la compra de alimentos.

- **Las Juntas Escolares y/o los padres de familia** de los y las estudiantes también constituyen otra instancia desde la sociedad civil, vigente en cada unidad escolar, sobre todo en el sector rural, muchas veces encargada de la supervisión de las entregas como también de la preparación de la ACE/almuerzo escolar, la distribución, almacenaje entre otros.

### 3.6 Participación de las OECAS, OECOM y MyPES

En los últimos tiempos, las organizaciones de productores (OECAS, OECOM y MyPES) de las distintas regiones y municipios están desempeñando cada vez más un rol importante en la ACE/almuerzo escolar, pues están constituyéndose en la fuente proveedora de la ACE/almuerzo escolar a través de la diversidad de sus productos frescos y transformados, insistiendo también en ser el factor que puede impulsar el desarrollo local así como el mejoramiento de la dieta y de la nutrición escolar.

La participación de estas organizaciones en la ACE/almuerzo escolar se da principalmente a través de las ventas bajo la modalidad de contratación menor.

Según la Coordinadora Interinstitucional de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas y Originarias (CIOEC), las OECAS que participan en la ACE/almuerzo escolar son escasas, concentradas solamente en los departamentos del altiplano/valles, sobre todo en Chuquisaca.

El cuadro siguiente muestra que las OECAS que participan en la ACE/almuerzo escolar son reducidas (entre 14 y 20 entre el 2010 y el 2012) y que en algunos departamentos como en La Paz y Cochabamba, apenas una de ellas participó (2012). Por lo anterior, su presencia a nivel municipal también es muy reducida, abarcando en el mejor de los casos, a 16 municipios (2011) a nivel nacional.

La carencia de información sistematizada impide realizar un análisis respecto a los montos de dinero logrado por la venta de sus productos, que por otro lado han sido productos elaborados en base al amaranto, haba, tarwi, yogurt, cebada y varios otros, típicos de los diversos lugares, como muestra el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 5. OECAS que participan en la ACE/almuerzo escolar según departamento y municipio, 2009-2013**

| Año  | Departamento | Municipio                                                | OECA Proveedora                                                       | Producto                                                                                           |
|------|--------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2013 | Chuquisaca   | Sucre, Alcalá, R.Pampa, Monteagudo                       | APA, Coop San Isidro, AMPROMEL                                        | Turrón y Galletas de amaranto                                                                      |
| 2012 | Chuquisaca   | R.Pampa, Sopachuy, Monteagudo, Zudañez, Alcalá (Total 7) | ASAFOP, Coop San Isidro, APROGAMI, ASAFOP, AIPA TOCORO, APA (Total 8) | Mote de tarwi, galletas amaranto, galletas tarwi, magdalenas de pan, mermelada, turrón de amaranto |



|      |            |                                                                              |                                                                                                                             |                                                                                                                               |
|------|------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      | La Paz     | Humanata(1)                                                                  | ORLIPA(1)                                                                                                                   | Haba y Charque                                                                                                                |
|      | Cochabamba | Omereque (1)                                                                 | APT/grupo mujeres (1)                                                                                                       | Api morado                                                                                                                    |
|      | Oruro      | El Choro, Challapata (2)                                                     | APROLECH,AMAGA(2)                                                                                                           | Yogurt                                                                                                                        |
|      | Potosí     | Cotagaita, Vitichi, Puna(total 3)                                            | AMAGA, AIPAI NC,APROMICAL, ASOHABA (Total 4)                                                                                | Api morado, Tojori, Jawilawa, Miel, crema de haba, lacteado de haba                                                           |
| 2011 | Chuquisaca | Sucre, R.Pampa, Sopachuy, Alcala Monteagudo, San Lucas, Zudañez.(7)          | ASAFOP, Coop San Isidro, APROGAMI, AMPROMEL, AGROSAL, AIPA TOCORO, APA, APT Redención(total 8)                              | Mote y galletas de tarwi, magdalenas de pan, turrón de amaranto, yogurt, mermelada, pan                                       |
|      | La Paz     | Puerto Carabuco (1)                                                          | ASPROGAR (1)                                                                                                                | Cebada                                                                                                                        |
|      | Cochabamba | Omereque, Tiraque(2)                                                         | APT Mujeres, CAC Tiraque, APARK (3)                                                                                         | Api morado, papa y haba frita, Yogurt,                                                                                        |
|      | Oruro      | Caracollo, El Choro, Challapata, Huanuni (4)                                 | ADEPHA-OR,ASIRPAJ, APROLECH, AMAGA (4)                                                                                      | Galletas de quinua, yogurt                                                                                                    |
|      | Potosí     | Cotagaita, Vitichi (2)                                                       | AIPAI NC, APROMICAL (2)                                                                                                     | Api morado, Tojori, miel, Lawilawa                                                                                            |
|      | Santa Cruz | San Carlos (1)                                                               | PROSOY (1)                                                                                                                  | Pan y leche de soya                                                                                                           |
| 2010 | Chuquisaca | Tarvita, R.Pampa, Sopachuy, Alcalá Monteagudo, San Lucas, Zudañez, Sucre (8) | APEMAK, ASMAGOR, Cooperativa San Isidro, APROGAMI,ASAFOP,AMPROM EL, AGROSAL,AMPA,AMUASA,ASOVITA, AIPA TOCORO,APA (total 12) | Galletas Amaranto, pito de trigo, galletas, turrón de amaranto, mote y galletas de tarwi, yogurth, huevos, cereal, mermelada. |
|      | La Paz     | Puerto Carabuco (1)                                                          | ASPROGAR (1)                                                                                                                | Cebada                                                                                                                        |
|      | Cochabamba | Tiraque (1)                                                                  | CAC Tiraque (1)                                                                                                             | Papa y haba frita                                                                                                             |
|      | Oruro      | Caracollo, El Choro, Pazña(3)                                                | ADEPHA, ASIRPAJ, APROLECH, APAC Peñas (4)                                                                                   | Haba frita, banana frita, galletas de quinua, Yogurt                                                                          |
|      | Potosi     | Cotagaita, Vitichi (2)                                                       | AIPAI NC, APROMICAL (2)                                                                                                     | Api morado, tojori, Jawilawa, miel                                                                                            |
| 2009 | Chuquisaca | San Lucas, Sucre, Alcala, Monteagudo (4)                                     | AGROSAL,AMPA,AMUASA, APA MUSUY/TARPUY, ASOVITA, Asafop, AMPROMEL (Total 8)                                                  | Yogurt, huevos, cereal, galletas de haba, Apis, refresco de amaranto, turrón de amaranto, mote y galletas de tarwi            |
|      | Cochabamba | Tiraque (Total 1)                                                            | CAC Tiraque (1)                                                                                                             | Papa y haba frita                                                                                                             |
|      | Oruro      | El Choro, Challapata, S. de Quillacas, Pazña (4)                             | ASIRPAJ,APROLECH,APPLA, A-CEPLACH, APAC Peñas(5)                                                                            | Yogurt                                                                                                                        |

Notas.- Para el 2013, datos provisionales  
Fuente: CIOEC, Base de datos. 2013

*¿Y cuáles son los obstáculos o problemas que tienen las OECAS que las impiden participar de una manera más activa en el mercado de la ACE/almuerzo escolar? Porqué, ¿lo que podría ser un*

*mercado seguro para la producción familiar campesina (productores individuales como asociados o microempresarios); una opción para alentar más la producción de alimentos y sobre todo una opción para alcanzar mayor soberanía alimentaria nacional, no se alcanza?.*

Como se analizó, la economía familiar campesina (individual u organizada) no está logrando vender los productos alimenticios como se requieren, es decir, no están alcanzando a capturar ese mercado (por lo tanto es reducido el impacto de la ACE/almuerzo escolar en la producción de alimentos de origen campesino), existiendo varias razones como los propios productores declaran.

### **3.7 Principales dificultades**

#### **3.7.1 Dificultades generales de la ACE/almuerzo escolar**

Según diversos estudios (FAM 2008; PMA/ME 2012) existen varias y diversas dificultades <sup>17</sup> en la implementación de la ACE/almuerzo escolar, entre las cuales sobresalen las siguientes:

- La elevada dispersión geográfica de las UE en el área rural, acrecienta las dificultades para la cobertura total de la ACE/almuerzo escolar. Esa dispersión y lejanía representa también en muchos casos, que los días escolares cubiertos por la ACE/almuerzo escolar sean mucho menos que los que comprende el año lectivo escolar.
- Hay un elevado porcentaje de municipios que tiene una limitación presupuestaria para la ACE/almuerzo escolar, (escasos recursos para comprar los alimentos, carencia de espacios para preparar y almacenar los alimentos, carencia de comedores) sobre todo en los municipios pequeños con menos de 20 mil habitantes. Influye en esa determinación, el hecho de que consideren que no es necesaria la implementación del programa, especialmente para el nivel secundario.
- También se han identificado razones administrativas, como los retrasos en los desembolsos por parte de las instituciones financiadoras, procesos de contratación inefectivos, y problemas de administración en el propio GAM.
- Varios GAM invierten en las UE más próximas a la capital del municipio, en términos de la infraestructura, materiales, equipamiento e inclusive en el costo de las raciones de la ACE/almuerzo escolar, y no invierten en la misma proporción en las UE ubicadas en regiones más alejadas de la capital de municipio y de su jurisdicción.
- En varios de los municipios donde ONG y proyectos de cooperación internacional apoyan a las UE con la ACE/almuerzo escolar (caso de PCI y RENACE por ejemplo), el GAM establece

---

<sup>17</sup> Si se analiza la problemática retrospectivamente, resalta que a pesar de haber transcurrido casi una década desde que se empezó a impulsar la participación de las OECAS en las compras estatales, varias de las dificultades presentadas no han sido superadas hasta el momento. Según el estudio “Compro boliviano. Los primeros pasos” (Elías y Huanca 2004); los principales obstáculos para la participación de las organizaciones de productores en las ventas de alimentos, eran: la producción de la organización no se adecuaba a la demanda estatal; los productos que se comercializaban eran materia prima, mientras que la demanda estaba dirigida a bienes procesados; las asociaciones de productores estaban en proceso de consolidación; las asociaciones no se dedicaban a la comercialización, y los gobiernos municipales no transparentaban sus contrataciones y licitaciones.

presupuestos limitados (e insuficientes) para la ACE/almuerzo escolar, y plantea que el saldo del presupuesto requerido sea cubierto por las instituciones que trabajan en el sector.

- Por lo general, los GAM tienen una escasa visión a futuro del desarrollo y visión regional ya que no incorporan la ACE/almuerzo escolar en sus planes de fomento a la producción y transformación local de alimentos y productos agrícolas en sus regiones.
- Escaso conocimiento de las propias autoridades municipales respecto a las normas (administrativas) nacionales para las compras/ventas de alimentos; e insuficiente información sobre la ACE/almuerzo escolar a nivel nacional y municipal, lo que dificulta licitar las raciones.
- Débil transparencia en procesos de adquisición de bienes y servicios.
- La falta de una normativa alimentaria-nutricional actualizada para la ACE/almuerzo escolar; es decir, carencia de información sobre el consumo de alimentos adecuados por región (dieta recomendada según disponibilidad de recursos alimentarios y hábitos).
- Insuficiente control de calidad de los alimentos entregados para la ACE/almuerzo escolar.

### **3.7.2 Principales dificultades de las organizaciones de productores**

Entre las principales dificultades que atraviesan las OECAS, OECOM y MyPES para acceder o participar en la ACE/almuerzo escolar, figuran las siguientes<sup>18</sup>:

- Los requerimientos legales y normativas son muy exigentes por lo que no pueden acceder a las compras. No pueden cumplir los requisitos (NIT, registro sanitario en el SENASAG, emisión de facturas, apertura de cuentas bancarias para recibir los pagos, personería jurídica, etc.), por lo tanto, se mueven en un marco administrativo-legal desfavorable.
- La exigencia de garantías en contrataciones superiores a determinados montos, obstaculiza la participación de las OECAS y MyPES que no disponen de tales instrumentos.
- Insuficiente información sobre las demandas de bienes y servicios gubernamentales/nacionales/regionales/municipales (licitaciones) de la ACE/almuerzo escolar, a lo cual se suman una serie de restricciones y costos de acceso a la información (carencia de conexiones de internet por ejemplo).
- Escasa capacidad de producción para ofertar productos locales en las cantidades requeridas, con entrega oportuna y la calidad/saneamiento requerido.
- Limitado capital de operaciones de OECAS, OECOM y MyPES (para financiar el proceso de producción y/o para realizar nuevos emprendimientos productivos y de transformación).
- Limitaciones en el proceso de transformación de los alimentos por la carencia del equipamiento necesario y conocimiento.
- Carencia de materiales e infraestructura para la conservación de los alimentos.
- Escasa capacidad logística para la distribución/entrega de los alimentos (problemas en el transporte de los alimentos).

---

<sup>18</sup> Elaborado en base a datos del PMA (2010), Elías B. (2013) y entrevistas.

- Demora en los pagos por parte de los gobiernos municipales (atrasos en pagos de las compras públicas) por contratos ejecutados, que afectan negativamente a las OECAS y MyPES.
- El hecho de que el mercado de la ACE/almuerzo escolar no esté asegurado a mediano y largo plazo para las OECAS, OECOM y MyPES, impide a éstas invertir más y mejor para incrementar y diversificar su producción<sup>19</sup>.
- Insuficiente organización interna de las OECAS, OECOM y MyPES, lo que genera dificultades en la sostenibilidad del servicio.

## **IV. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA**

### **4.1 Objetivos Generales y específicos**

#### ***Objetivo General***

Universalizar la cobertura de la ACE/Almuerzo Escolar, en todas las unidades educativas fiscales y de convenio del país, contribuyendo a la realización del derecho humano a la alimentación, mejorando el rendimiento escolar y el estado nutricional de las y los estudiantes con una alimentación adecuada, saludable y culturalmente apropiada, y promoviendo el desarrollo económico local en Bolivia.

#### ***Objetivos específicos***

- Mejorar los conocimientos, actitudes y prácticas alimentarias de las y los estudiantes y la calidad de la alimentación complementaria escolar.
- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los gobiernos autónomos municipales y de las familias productoras, OECAS y OECOM, orientadas a la alimentación complementaria escolar.
- Promover y/o fortalecer mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, organizaciones sociales y de la sociedad civil y otros actores.
- Establecer un Sistema Nacional de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SMYE) de la ACE/Almuerzo Escolar.

### **4.2 Descripción de los Componentes**

El PNACE cuenta con cuatro componentes, relacionados directamente con los objetivos específicos, cada uno de ellos constituidos por resultados esperados, que se alcanzarán por la implementación coordinada de un conjunto de actividades estratégicas, que se detallan a continuación:

---

<sup>19</sup> Las ofertas de contratos son anuales solamente, lo que impide una adecuada programación de la producción y cosecha agrícola por parte de los productores.

**Cuadro No. 6. Componentes, Resultados Esperados y Actividades Estratégicas del PNACE**

| COMPONENTE                              | RESULTADO ESPERADO                                                                                                                      | ACTIVIDADES ESTRATEGICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C.1</b> Educación, Salud y Nutrición | <b>R.1</b> Las y los estudiantes conocen el derecho a la alimentación y aplican buenas prácticas alimentarias.                          | <p><b>A.1.R1</b> Insertar en los planes y programación de los maestro/as – educadores, los contenidos de la Educación Alimentaria Nutricional (EAN), así como del derecho a la alimentación de los/as escolares.</p> <p><b>A.2.R1</b> Talleres de capacitación a los maestro/as y catedráticos de las escuelas superiores de formación de maestros (en coordinación con la FAO y otras instancias del Ministerio de Educación como el Programa de Formación Complementaria y de Maestros - PROFOCOM y la Unidad Especializada de Formación Continua -UNEFCO).</p> <p><b>A.3.R1</b> Elaboración de material educativo didáctico para maestros y escolares, en base a las Directrices Voluntarias del DHAA, al documento de la EAN y a la Política de Alimentación y Nutrición (PAN) en el marco del saber alimentarse para Vivir Bien y otros.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                         | <b>R.2</b> Las y los estudiantes complementan su alimentación con raciones de calidad nutricional y sanitaria, culturalmente apropiadas | <p><b>A.1.R2</b> Establecer dietas adecuadas para los escolares según las diversas regiones del país, considerando sus hábitos alimentarios locales así como también la disponibilidad local, posibilidades de producción y transformación, diversificación/complementación y los requerimientos nutricionales establecidos.</p> <p><b>A.2.R2</b> Capacitar a los maestros, juntas escolares, administrativos y padres de familia, en manipulación/preparación de alimentos adecuados, diversificados, dietas balanceadas y rescate de hábitos alimenticios.</p> <p><b>A.3.R2</b> Establecer mecanismos de control de calidad de los alimentos en cada etapa logística (adquisición, transporte, almacenamiento, preparación, distribución y consumo de las raciones) y mejoramiento de las condiciones físicas (infraestructura, equipamiento) para cada una de las etapas logísticas.</p> <p><b>A.4.R2</b> Difundir las guías nacionales que establecen las raciones que componen la ACE acordes a: 1) las metas fijadas, 2) Hábitos y sabores, 3) Disponibilidad de alimento local, 4) Seguridad alimentaria, 5) Requerimientos nutricionales.</p> <p><b>A.5.R2</b> Difundir guías nacionales para la adquisición y logística (manejo) de los alimentos, basados en: 1) Provisión local, 2) Costos, 3) Capacidad de implementación, 4) Capacidad de producción, 5) Calidad del alimento, 6) Estabilidad del PAE; el sistema de monitoreo y evaluación permite ajustar y actualizar la adquisición y la logística.</p> |
|                                         | <b>R.3</b> Se utilizan huertos escolares para complementar la ACE/Almuerzo escolar y                                                    | <p><b>A1.R3</b> Apoyo en la gestión e implementación de huertos escolares pedagógicos en las UE.</p> <p><b>A2.R3</b> Capacitar a los representantes de las Juntas Escolares, padres de familia, maestros y alumnos en la</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

|                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                | como instrumento pedagógico                                                                                                                                                                                                                | implementación y manejo del huerto escolar.<br><b>A3.R3</b> Elaboración de material de capacitación y difusión sobre el manejo del huerto escolar y la utilización de los alimentos.<br><b>A4.R3</b> Implementación de huertos pedagógicos escolares en UE fiscales y de convenio.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>C.2</b><br>Fortalecimiento de Gobiernos Autónomos Municipales, familias productoras, OECAS, OECOM y MyPES                                                   | <b>R.1</b> Se ha contribuido a la implementación de la Estrategia Nacional de Comedores Escolares, que garanticen la provisión de la ACE/Almuerzo escolar.                                                                                 | <b>A.1.R.3</b> Estudio de identificación de la capacidad física de Unidades Educativas y la capacidad productiva de GAM para la provisión de la ACE/Almuerzo escolar<br><b>A.2.R.3</b> Estudio de Diseño Arquitectónico de Comedores Escolares<br><b>A.1.R.3</b> Apoyo en la remodelación y/o construcción de comedores escolares, que permiten almacenar, preparar y distribuir el desayuno y el almuerzo escolar a las y los estudiantes.                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                | <b>R.2</b> Se han mejorado las capacidades técnicas y administrativas de los GAM y Organizaciones productivas para las compras de la ACE/Almuerzo escolar con prioridad en compras locales y la distribución de alimentos en las escuelas. | <b>A.1.R.1</b> Asesorar a los GAM en los procesos de contratación y compras locales para la ACE/Almuerzo escolar.<br><b>A.2.R.1</b> Establecer incentivos financieros para GAM que cumplan con el servicio de provisión de la ACE/Almuerzo escolar.<br><b>A.3.R.1</b> Gestionar con el SENASAG y los SEDES, procesos de capacitación a los actores involucrados con la logística, manipulación y distribución de la ACE/Almuerzo escolar.                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                | <b>R.3</b> Se han fortalecido las capacidades de gestión y de producción/transformación de alimentos de la agricultura familiar campesina para la ACE/Almuerzo escolar, con énfasis en productos ecológicos.                               | <b>A.1.R.2</b> Talleres de capacitación y asistencia Técnica para familias productoras, OECAS, OECOM y MyPES, relacionadas con la producción y/o provisión de la ACE/almuerzo escolar.<br><b>A.2.R.2</b> Desarrollar ferias a la inversa, para promover un encuentro entre necesidades de los GAM y oferta de los productores.<br><b>A.3.R.2</b> Gestión de proyectos de producción ecológica destinados a la ACE/Almuerzo escolar.<br><b>A.4.R.2</b> Talleres de capacitación y asistencia técnica para familias productoras, OECAS, OECOM y MyPES en producción ecológica. |
| <b>C.3</b> Mecanismos de Coordinación Multisectorial entre los diferentes niveles de gobierno, organizaciones sociales y de la sociedad civil y otros actores. | <b>R.1</b> Se han promovido marcos legales a nivel nacional, departamental, municipal y Autonomías indígenas originarias que garantizan un presupuesto para la ACE/Almuerzo escolar.                                                       | <b>A.1.R.1</b> Talleres de capacitación sobre el marco normativo de la ACE/Almuerzo escolar e intercambio de experiencias entre PAE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                | <b>R.2</b> Los GAM definen y aplican mecanismos para la planificación, ejecución, monitoreo y rendición de cuentas de                                                                                                                      | <b>A.1.R.2</b> Capacitación y Asistencia Técnica a servidores públicos municipales sobre el marco legal, administrativo y técnico operativo en todos los procesos de la ACE/Almuerzo escolar (planificación, presupuesto, ejecución, compras, distribución y rendición de cuentas).                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                       | actividades de la ACE/Almuerzo escolar.                                                                                                                                                                                                                                                | <b>A.2.R.2</b> Gestionar y apoyar la conformación de alianzas estratégicas con la FAM y ACOBOL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                       | <b>R.3</b> Los integrantes de los CODAN, COMAN, juntas escolares, Consejo Educativo Social Comunitario, servidores públicos municipales y representantes de las organizaciones sociales y de la sociedad civil entre otros, están empoderados y participan en la ACE/Almuerzo escolar. | <b>A.1.R.3</b> Apoyo en la realización de eventos de socialización y sensibilización a integrantes de los CODAN, COMAN, Juntas escolares, CESC, servidores públicos municipales y representantes de las organizaciones sociales y de la sociedad civil.<br><b>A.2.R.3</b> Seguimiento y supervisión de PAE y actores relacionados, para la identificación de necesidades de fortalecimiento para el empoderamiento (capacitación, AT y/o acompañamiento). |
| <b>C.4</b> Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SM&E) | <b>R.1</b> Se han identificado los indicadores y establecido los mecanismos de registro de información                                                                                                                                                                                 | <b>A.1.R.1</b> Establecer variables, indicadores y herramientas para la recolección de datos e información de la ACE/Almuerzo escolar.<br><b>A.2.R.1</b> Capacitar a servidores públicos departamentales, municipales, juntas escolares, maestros, miembros del COMAN en el llenado de formularios (SM&E) y los reportes.                                                                                                                                 |
|                                                       | <b>R.2</b> Se ha mejorado la toma de decisiones y definido acciones en base a la información generada por el sistema de SM&E.                                                                                                                                                          | <b>A.1.R.2</b> Establecer una línea de base con información recolectada en cada municipio sobre los PAE (número de estudiantes, edad, niveles, ubicación, infraestructura, cobertura en número de días, niveles de nutrición).<br><b>A.2.R.2</b> Monitorear las variables e indicadores de la ACE/Almuerzo escolar, mediante el sistema de SM&E.                                                                                                          |

### Componente 1: Educación, Salud y Nutrición

Este componente, se orienta a lograr la promoción de prácticas de alimentación saludables, generando conciencia de su importancia en los diferentes grupos de edad, principalmente en los escolares, y a mejorar la calidad de la ACE/Almuerzo escolar en términos de dieta y de las condiciones de dotación del servicio.

Se basa en la integración de actividades complementarias de los sectores de Educación y Salud a partir de las Unidades Educativas y las Unidades de Nutrición Integral (UNI) con participación de la comunidad, de los miembros de las familias e instituciones.

El Ministerio de Educación ha incorporado la Educación Alimentaria Nutricional (EAN) en el currículo de los niveles inicial, primario y secundario, así como en las escuelas superiores de formación de maestros y para su implementación práctica ha elaborado el documento Base de la EAN y promoverá el establecimiento de huertos escolares como una herramienta pedagógica.

El Ministerio de Salud y Deportes ha trabajado en la conformación de las UNI a nivel de los municipios como parte estructural y funcional de la Red de Salud y tiene entre sus objetivos el de contribuir a mejorar el estado nutricional de las mujeres embarazadas y de los niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en los menores de dos años, promoviendo las mejores prácticas de

alimentación y cuidado de los niños, niñas y mujeres embarazadas a nivel de la familia y comunidad. A partir de esta instancia ya conformada se apoyará en la preparación menús para la ACE en el municipio, los cuales deben estar adecuados a la disponibilidad de alimentos y costumbres locales.

Uno de los principales instrumentos legales que respalde este componente es una Resolución Multiministerial, que regule el control de calidad y la fortificación y suplementación con micronutrientes para la ACE/Almuerzo escolar en base a las guías alimentarias para escolares.

En relación a este primer componente, se han identificado **tres resultados esperados**:

***Resultado 1. Las y los estudiantes conocen el derecho a la alimentación y aplican buenas prácticas alimentarias***

El principal desafío para el logro de este resultado es la incorporación en los planes y programación de los maestros y maestras, los contenidos del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) y de la Educación Alimentaria Nutricional (EAN), para que sus contenidos sean utilizados en el proceso de educativo con los estudiantes.

Para ello, se realizará la promoción de talleres de formación de formadores a través de talleres de capacitación a los maestro/as y catedráticos de las escuelas superiores de formación de maestros (en coordinación con la FAO y otras instancias del Ministerio de Educación como el Programa de Formación Complementaria y de Maestros - PROFOCOM y la Unidad Especializada de Formación Continua -UNEFCO).

Finalmente, se desarrollarán concursos nacionales, para promover la elaboración de material educativo didáctico para maestros y escolares, en base a las Directrices Voluntarias del DHAA como también en base al documento de la EAN y a la Política de Alimentación y Nutrición (PAN) en el marco del saber alimentarse para Vivir Bien y otros, dirigido a las Unidades de Nutrición Integral (UNI) y los Consejos Educativos Social Comunitarios (CESC), bajo el incentivo de impresión de los tres mejores materiales educativos elaborados.

El seguimiento a la aplicación de la EAN en las Unidades Educativas por parte de los maestros se coordinará con el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa (OPCE).

***Resultado 2. Las y los estudiantes complementan su alimentación con raciones de calidad nutricional y sanitaria, culturalmente apropiadas***

Este resultado está orientado a mejorar y controlar la calidad de la dieta que los escolares reciben, para lo cual se debe partir de la definición de los menús de acuerdo a la disponibilidad de productos locales y los requerimientos establecidos. El mejoramiento de la calidad está también relacionado a la infraestructura de almacenamiento, preparación y entrega de los alimentos a los escolares.

En este sentido, se promoverá un convenio entre los Ministerios de Educación y de Salud para formalizar la participación de las UNI en los Programas Municipales de Alimentación Escolar (PAE),



apoyando en el establecimiento de dietas adecuadas para los estudiantes según las diversas regiones del país, considerando sus hábitos alimentarios locales así como también la disponibilidad local, posibilidades de producción y transformación, diversificación/complementación y los requerimientos nutricionales establecidos.

Se realizará la réplica de los talleres que recibieron los formadores en los municipios y UE, dirigido a maestros, juntas escolares, administrativos y padres de familia en DHAA, dietas balanceadas, diversificados, y rescate de hábitos alimenticios. Al mismo tiempo, se desarrollarán talleres para responsables de los PAE municipales en manipulación/preparación de alimentos adecuados, y lo repliquen en las UE.

Se promoverá también el establecimiento e implementación de mecanismos de control de calidad de los alimentos en cada etapa logística (adquisición, transporte, almacenamiento, preparación, distribución y consumo de las raciones) y mejoramiento de las condiciones físicas (infraestructura, equipamiento) para cada una de las etapas logísticas, por parte de los responsables de PAE municipales.

Otra actividad fundamental será la promoción de talleres de formación de formadores para responsables de PAE municipales y responsables de las UNI en la apropiación de las guías nacionales que establecen las raciones que componen la ACE acordes a: 1) las metas fijadas, 2) hábitos y sabores, 3) disponibilidad de alimento local, 4) seguridad alimentaria y, 5) requerimientos nutricionales.

Por último, se desarrollarán talleres de formación de formadores de responsables de PAE municipales para la adquisición y logística (manejo) de los alimentos, basados en: 1) provisión local, 2) costos, 3) capacidad de implementación, 4) capacidad de producción, 5) calidad del alimento, 6) estabilidad del PAE; el sistema de monitoreo y evaluación permite ajustar y actualizar la adquisición y la logística.

### ***Resultado 3. Se utilizan huertos escolares para complementar la ACE/Almuerzo escolar y como instrumento pedagógico***

A partir de los huertos escolares pedagógicos se busca posicionar la importancia de la alimentación y nutrición tanto en los profesores y alumnos como con los padres de familia y la comunidad, haciéndolos participar en diferentes actividades alrededor de éstos.

Para lograr la implementación e iniciar la consolidación de los huertos escolares como instrumento pedagógico se plantea iniciar con un mapeo de actores nacionales, departamentales y municipales para establecer alianzas estratégicas y gestionar recursos económicos y no económicos que permitan el diseño e implementación de huertos escolares pedagógicos en las UE fiscales y de convenio.

A las UE, se les brindará asistencia técnica, infraestructura, equipamiento e insumos, en coordinación con los GAM, principalmente con aquellos que ya tengan huertos o carpas escolares establecidas.

También se promoverá la asignación de técnicos departamentales por las gobernaciones para que apoyen a los PAE municipales a representantes de las Juntas Escolares, padres de familia, maestros y alumnos en la implementación y manejo del huerto escolar.

Finalmente, se prevé la realización de concursos nacionales, para promover la elaboración de material educativo didáctico sobre el manejo del huerto escolar y la utilización de los alimentos en el marco del saber alimentarse para Vivir Bien y otros, dirigido a maestros y escolares, bajo el incentivo de capital de operación para implementación del huerto.

## **Componente 2: Fortalecimiento a GAM, familias productoras, OECAS y OECOM**

El segundo componente está dirigido al fortalecimiento de los GAM y las OECAS y OECOM para promover el Desarrollo Económico Local desde el municipio, a partir de la promoción de las compras locales, buscando facilitar la vinculación y coordinación de los GAM con las organizaciones de productores y transformadores, como proveedores de alimentos para la ACE/Almuerzo escolar.

Para esto es preciso fortalecer a los GAM con herramientas técnicas y administrativas para la preparación de las licitaciones para la ACE/Almuerzo escolar que priorice la participación de actores productivos locales y la coordinación de la aplicación de normativas sobre inocuidad y compras locales. Por su parte con las organizaciones productivas campesinas y comunitarias, se debe trabajar en la organización de los volúmenes de entrega, la calidad y la oportunidad, complementando con asistencia técnica y capacitación en producción ecológica, la realización de ferias a la inversa y otros.

En relación al segundo componente, se han identificado **tres resultados esperados**:

***Resultado 1. Se ha contribuido a la implementación de la Estrategia Nacional de Comedores Escolares, que garanticen la provisión de la ACE/Almuerzo escolar.***

La estrategia Nacional de Comedores Escolares, planteada como una prioridad de Gobierno, responde a la necesidad del Estado de hacerse presente en todo el territorio boliviano con un equipamiento público funcional capaz de concretar en el territorio y en la vida cotidiana de las familias en situación de vulnerabilidad social y económica, los conceptos constitucionales del Estado y programáticos del Gobierno como el *saber alimentarse para vivir bien*.

El PNACE, contribuirá a la implementación de la Estrategia Nacional de Comedores Escolares, mediante estudios de identificación de la capacidad física de UE y la potencialidad productiva de GAM, identificación de modelos de gestión y el diseño arquitectónico de comedores escolares para la provisión de la ACE/Almuerzo escolar. Así mismo, gestionará recursos del Gobierno Central para la remodelación y/o construcción de los comedores escolares.

El siguiente desafío será el establecimiento de convenios con los GAM, para que asignen presupuestos para la construcción y equipamiento de los comedores, así como la contratación de personal necesario para su funcionamiento y fundamentalmente para asegurar la dotación del

almuerzo escolar de manera gradual, de acuerdo a la propuesta del Presidente del Estado Plurinacional en Diciembre pasado. Para esto, el PNACE gestionará recursos para apoyar a los municipios que lo requieran ante otros programas de gobierno, como el Evo Cumple o ante las gobernaciones y la cooperación internacional.

Finalmente, se establecerán acuerdos con el MMAyA, con la finalidad de establecer acuerdos para la construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado para las Unidades Educativas.

***Resultado 2. Se han mejorado las capacidades técnicas y administrativas de los GAM para las compras de la ACE/Almuerzo escolar con prioridad en compras locales y la distribución de alimentos en las escuelas.***

Para el cumplimiento de este resultado, el PNACE asesorará a los GAM en los procesos de contratación y compras locales para la ACE/Almuerzo escolar. Para ello, una actividad central será la elaboración de material de difusión (cartillas y otros) sobre los procesos de contratación para la ACE, a través de alianzas con la FAM, ACOBOL y las Asociaciones Departamentales de Municipios (AMDES), para que luego se inicie un proceso de capacitación a autoridades y técnicos municipales.

Otro aspecto que se apoyará desde el PNACE, será el diseño y establecimiento de un Incentivo Financiero Municipal para la ACE/Almuerzo escolar (IFM-ACE) como una estrategia que promueva el desarrollo de todas las actividades relacionadas con el servicio de la ACE/Almuerzo escolar, bajo el liderazgo del GAM. Algunos requisitos para que los GAM accedan al IMF-ACE, se detallan a continuación:

- El municipio ha distribuido material de EAN a todas las unidades educativas en coordinación con la dirección distrital.
- Al menos el 80% de las Unidades Educativas utilizan el material de la EAN.
- La UNI participa en las actividades de la ACE: definición del menú, capacitaciones, monitoreo nutricional de los escolares.
- El municipio apoya en la implementación de huertos escolares con un presupuesto para capacitación e insumos.
- El municipio entrega al menos 100 días/año la alimentación escolar en el 100% de las Unidades Educativas.
- Al menos el 30% de los productos adquiridos para la ACE, provienen de los agricultores locales.
- Al menos el 25% (u otro % a definir) de las Unidades Educativas cuenta con un comedor escolar o alternatively: el municipio tiene asignado presupuesto para la construcción de al menos 2 comedores escolares en Unidades Educativas del municipio.
- El 100% de las Unidades Educativas del municipio cuenta con agua y saneamiento básico.
- Se ha definido los mecanismos de gestión de los comedores escolares y se le asigna un presupuesto.
- Se ha establecido y/o fortalecido el espacio de diálogo intersectorial en el cual se coordine las actividades de la ACE del municipio.
- El municipio ha incrementado en un 10% el presupuesto para la ACE respecto al año anterior.

- Se han realizado talleres de capacitación y socialización de la ACE en todas las Unidades Educativas con la participación de su directiva.
- Se ha realizado al menos una evaluación nutricional de todos los escolares.
- Se ha establecido un mecanismo para la recolección de información, su análisis y reporte.
- Se ha elaborado un informe sobre la situación de la ACE que considere aspectos nutricionales, educativos y productivos.

Para que los municipios cumplan con estos requisitos, el PNACE a través de sus equipos técnicos de apoyo a la gestión a nivel municipal y de supervisión a nivel departamental, apoyarán en la articulación con los distintos socios que tendrán la responsabilidad de llevar adelante los talleres de capacitación, la asistencia técnica, elaboración de menús y/o la elaboración de los proyectos.

En lo referido a las normativas sobre inocuidad alimentaria en las compras locales, los GAM (y sus instancias de cogestión) deben establecer una coordinación y relacionamiento con el SENASAG y/o las Unidades de Inocuidad Alimentaria establecidas en cada Servicio Departamental de Salud (SEDES), que cuentan con material informativo, personal técnico entrenado para capacitar a los actores (productores, padres de familia, escolares, etc.) y con capacidad técnica para el muestreo y análisis de los productos alimenticios. (Actualmente ya se está trabajando en la firma de convenios con diversas organizaciones de productores y MyPES para la capacitación, análisis de sus productos y emisión de Registro Sanitario a los alimentos que producen dichas organizaciones).

***Resultado.3 Se han fortalecido las capacidades de gestión y de producción/transformación de alimentos de la agricultura familiar campesina para la ACE/Almuerzo escolar, con énfasis en productos ecológicos.***

Para el cumplimiento de este resultado, se suscribirá un convenio con el Programa Nacional de Apoyo a la Agricultura Familiar Sustentable (PRONAGRIFS), para que a partir del mismo se establezcan alianzas con diferentes programas que promueven la producción a nivel local como el CNAPE, PASA, EMPODERAR, PROBOLIVIA y ONG, así como con los GAD y las mancomunidades de municipios para la gestión, promoción y desarrollo de talleres de capacitación y asistencia técnica para familias productoras, OECAS, OECOM y MyPES, relacionadas con la producción y/o provisión de alimentos provenientes de la agricultura familiar para la ACE/Almuerzo escolar.

El rol principal del PNACE será organizar la demanda, definiendo los productos (desde los menús), especificaciones técnicas (cantidad, calidad, variedad, forma de entrega, etc.). En el caso del PRONAGRIFS, su principal función será organizar la oferta de alimentos para los PAE.

Así mismo, los GAM deben adoptar la metodología (ya probada en varios municipios del país, sobre todo en el departamento de Chuquisaca como se anotó en el capítulo del diagnóstico) de establecer el “sistema de ferias a la inversa” para así poder determinar con más precisión, la disponibilidad de recursos que disponen las organizaciones de productores, como también las limitaciones y necesidades requeridas entre otros. Esa recopilación de información debe ser sistematizada electrónicamente por los municipios (en una base de datos) ya que servirá para

determinar los posibles apoyos que pueda brindar en el futuro, para el fortalecimiento productivo de la región.

Complementariamente, se deberá establecer un sistema de recopilación de información acerca de las organizaciones de productores existentes en sus regiones, los productos disponibles y la capacidad productiva.

Finalmente, se establecerán mecanismos de coordinación con el MDRyT, GAD y GAM para la gestión e implementación de proyectos de producción ecológica destinados a la ACE, así como alianzas con los GAD y las mancomunidades para la gestión, promoción y desarrollo de talleres de capacitación y asistencia técnica para familias productoras, OECAS, OECOM y MyPES en producción ecológica para la provisión de ACE/Almuerzo escolar.

### **Componente 3: Mecanismos de coordinación multisectorial entre los diferentes niveles de gobierno, Organizaciones Sociales y de la Sociedad Civil y otros actores.**

El tercer componente busca fortalecer las instancias de coordinación a nivel local como los CODAN o CODEP y COMAN o COMEP y posicionarlos como espacios de participación de la sociedad civil en la planificación, seguimiento y monitoreo de los programas municipales de ACE/Almuerzo escolar, capacitando a sus integrantes, promoviendo la elaboración de normativas en el marco de las autonomías y las competencias establecidas para garantizar la asignación de presupuesto a la ACE/Almuerzo escolar así como su incorporación en las Cartas Orgánicas y Estatutos Autonómicos.

La Unidad de Coordinación Multisectorial del PNACE, será la instancia que definirá los lineamientos estratégicos de planificación, seguimiento y evaluación con los responsables operativos técnicos y administrativos, para el cumplimiento de los objetivos y resultados del programa.

En este contexto, la UCM-PNACE, articulará intra e interinstitucionalmente a través de sus responsables técnicos la ejecución de los cuatro componentes con las entidades públicas y privadas que se encuentran involucradas, debiendo establecer los medios necesarios; ej: convenios y/o acuerdos de cooperación que coadyuven en el cumplimiento del programa.

Para ello, se establecerán alianzas estratégicas con entidades como ACOBOL, con quienes se apoyará en el desarrollo de talleres de socialización para la conformación o fortalecimiento de espacios para incidir en la asignación de presupuesto para las actividades de los componentes 1, 2 y 4.

A partir de las actividades de este componente se debe llegar a los Comités Socio Comunitarios – Juntas Escolares, a través de las autoridades y técnicos municipales. Para ello, se establecerán alianzas con ONG que trabajen en los municipios, para que a través de sus técnicos se llegue a todas las unidades educativas.

En relación al tercer componente, se han identificado **tres resultados esperados**:

***Resultado 1. Se han promovido marcos legales a nivel nacional, departamental, municipal y Autonomías indígenas originarias que garantizan un presupuesto para la ACE/Almuerzo escolar.***

El PNACE, promoverá el desarrollo talleres de capacitación que serán desarrollados por el equipo técnico especializado del PNACE en cada departamento que deberá coordinar con los responsables de la ACE/Almuerzo escolar en cada municipio para socializar y difundir el marco normativo entre todos los actores relacionados.

En lo que respecta a los viajes de intercambio de experiencias, el PNACE en coordinación con las instancias de coordinación a nivel municipal, los Consejos Educativos, Juntas escolares y otros actores sociales, organizará visitas de intercambio a municipios que cuenten con programas de ACE/Almuerzo escolar en ejecución, a fin de que aquellos municipios que aún no iniciaron este servicio tengan la oportunidad de conocer la importancia de brindar el mismo en las Unidades Educativas de su jurisdicción.

***Resultado 2. Los GAM definen y aplican mecanismos para la planificación, ejecución, monitoreo y rendición de cuentas de actividades de la ACE/Almuerzo escolar.***

La capacitación y asistencia técnica a servidores públicos municipales sobre el marco legal, administrativo y técnico operativo en todos los procesos de la ACE/Almuerzo escolar (planificación, presupuesto, ejecución, compras, distribución y rendición de cuentas), es una de las actividades centrales del PNACE, orientada a lograr que sobre todo los GAM que no brindan el servicio de ACE/Almuerzo escolar cuenten con las herramientas legales, administrativas y técnicas para la implementación de sus PAE. Este proceso se desarrollará por etapas, debiendo iniciarse en aquellos municipios que no brindan ACE y posteriormente en todos los municipios con elevada vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

Así mismo el PNACE, fortalecerá la capacidad técnica de los propios servidores públicos municipales, a través de talleres de capacitación para que realicen “compras responsables” de alimentos para la ACE/Almuerzo escolar, lo cual supone entre otras cosas, conocer todos los requerimientos legales, disposiciones, reglamentos, etc.

Para el efecto, se plantea la generación de alianzas con la FAM y ACOBOL para capacitar no sólo a los servidores públicos municipales en los aspectos señalados (preparación de las licitaciones para que la ACE/Almuerzo escolar priorice la participación de actores productivos locales y la coordinación de la aplicación de normativas sobre inocuidad y compras locales por ejemplo), sino también a los representantes de las familias productoras, OECAS, OECOM y MyPES y formarlos para que conozcan y cumplan los requerimientos establecidos para la venta de la ACE/Almuerzo escolar (y también para elaborar/formular/monitorear proyectos de desarrollo, a presentar a otras instancias de cooperación (como el Fondo Indígena por ejemplo).

***Resultado 3. Los integrantes de los CODAN, COMAN, juntas escolares, Consejo Educativo Social Comunitario, servidores públicos municipales y representantes de las organizaciones sociales y de la sociedad civil entre otros, están empoderados y participan en la ACE/Almuerzo escolar.***

Para el cumplimiento de este resultado, el PNACE apoyará directamente en la realización de eventos de socialización y sensibilización a integrantes de los CODAN, COMAN, Juntas escolares, CESC, servidores públicos municipales y representantes de las organizaciones sociales y de la sociedad civil.

Al mismo tiempo, a través de los equipos técnicos departamentales, realizará el seguimiento y supervisión de los PAE municipales y actores relacionados, así como la identificación de necesidades de fortalecimiento para el empoderamiento y participación activa en la ACE/Almuerzo escolar (capacitación, AT y/o acompañamiento).

#### **Componente 4: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SM&E) de la ACE**

Los resultados de este componente serán también responsabilidad del PNACE, dado que éste debe ser un proceso en el cual se definan los indicadores de la ACE y los instrumentos para recabar información, que deberán estar respaldados mediante un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SM&E), como una herramienta de gestión, a través de la cual se podrán medir los resultados programados en los diferentes componentes, con el fin de reasignar recursos, establecer responsabilidades, y/o contar con la información necesaria para rendir cuentas y tomar decisiones.

El Sistema pretende promover, través del monitoreo, el cumplimiento de actividades y procesos planificados para la ejecución del mismo y ante todo, de la programación de inversiones y las asignaciones presupuestarias para la ejecución de las actividades en los distintos niveles involucrados así como el de concurrencias y sinergias de co-financiación.

Un segundo aspecto que se deberá apoyar a nivel de cada municipio, será la implementación de los instrumentos y el mecanismo de colecta y centralización de la información desde las Unidades Educativas hasta el nivel central.

Un tercer aspecto en el que el PNACE apoyará será la devolución de la información sistematizada a los espacios de dialogo en los diferentes niveles: nacional, departamental y municipal. Para esto se realizarán reuniones y talleres con las instancias encargadas de recolectar información como el INE, que sería la instancia más adecuada para centralizar la información de todos los sectores. También se realizarán reuniones de coordinación internas del Ministerio de Educación para la definición de la forma de almacenar y reportar información dentro del SIE, o como un subsistema de éste.

Considerando el nivel de importancia y características del PNACE, se considera fundamental que la implementación de esta herramienta corresponde a un Sistema de Gestión por Resultados (GpR), la cual permitirá:

- Orientar y alcanzar los objetivos del Programa de manera eficiente y cuantificable;
- Formular y efectuar control y seguimiento de los Programas Operativos Anuales (POA);
- Efectuar control y seguimiento de las actividades, productos y resultados;
- Tomar decisiones en base a datos reales;
- Atender las principales demandas en materia de transparencia y rendición de cuentas y Evaluar la efectividad del Programa.

Adicionalmente, el sistema tendrá una interface para conectarse con el Sistema de Información de Educación (SIE) y el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA).

En relación al cuarto componente, se han identificado **dos resultados esperados**:

***Resultado 1. Se han identificado los indicadores y establecido los mecanismos de registro de información.***

Para el cumplimiento de este resultado, el PNACE a través del equipo técnico definirá y establecerá las variables, indicadores y herramientas para la recolección de datos e información de la ACE/Almuerzo escolar.

Se apoyará en la realización de talleres departamentales, uno por departamento para la capacitación a servidores públicos municipales, juntas escolares, maestros, miembros del COMAN y otros en el llenado de formularios (SM&E) y los reportes. En este caso, se deberá coordinar con el equipo SIE del Ministerio de Educación para la inclusión de las variables e indicadores ACE/Almuerzo escolar en la base de datos electrónica del SIE.

***Resultado 2. Se ha mejorado la toma de decisiones y definido acciones en base a la información generada por el sistema de SM&E.***

Se definirán los mecanismos de información de los programas municipales de alimentación y nutrición al SIE y/o PNACE, estableciendo que información será reportada y con qué periodicidad. De igual forma, se promoverá el seguimiento y acompañamiento del llenado del nuevo formulario SIE que incluirá las variables e indicadores de la ACE/Almuerzo escolar. El primer formulario se constituirá en la línea de base con información recolectada en cada municipio sobre los programas municipales de alimentación y nutrición (número de estudiantes, edad, niveles, ubicación, infraestructura, cobertura en número de días, niveles de nutrición).

Se establecerá una red de información con el SIE, que permita alimentar la base de datos del PNACE para monitorear las variables e indicadores de la ACE/Almuerzo escolar, mediante el sistema de SM&E. Para ello, será importante la definición de los criterios a informar a través del Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS), sobre el estado nutricional de los estudiantes.

Por último, el PNACE coadyuvará en la difusión de información sobre el número de GAM que realizan compras locales y variedad de alimentos para la ACE/Almuerzo escolar.



### 4.3 Metas e indicadores

#### Componente 1. Educación, Salud y Nutrición

| Resultados esperados                                                                                                                    | Meta                                                                                                                                                                 | Indicador                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>R.1</b> Las y los estudiantes conocen el derecho a la alimentación y aplican buenas prácticas alimentarias.                          | 10 % el primer año/ 30 % segundo año/50 % el tercer año, 80 % cuarto año y 100 % el quinto año.                                                                      | X% de estudiantes conocen el Derecho a la alimentación y aplican buenas prácticas alimentarias                                                                                                                                            |
| <b>R.2</b> Las y los estudiantes complementan su alimentación con raciones de calidad nutricional y sanitaria, culturalmente apropiadas | 10 % el primer año, 30 % segundo año, 50 % el tercer año, 80 % el cuarto año y 100 % el quinto año<br><br>100 % GAM han mejorado la calidad de ACE/Almuerzo escolar. | X% de estudiantes complementan su alimentación con raciones de calidad nutricional y sanitaria, culturalmente apropiadas.<br><br>X% de GAM han mejorado la calidad de la ACE/Almuerzo escolar en términos nutricionales y de oportunidad. |
| <b>R.3</b> Se utilizan huertos escolares para complementar la ACE/Almuerzo escolar y como instrumento pedagógico                        | 100 % de UE han implementado huertos.                                                                                                                                | X% de Unidades Educativas Rurales implementan huertos escolares pedagógicos sustentables.                                                                                                                                                 |

#### Componente 2: Fortalecimiento de Gobiernos Autónomos Municipales, familias productoras, OECAS, OECOM y MyPES

| Resultados esperados                                                                      | Meta                                                                                                                                                                                                                       | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>R.1</b> Se ha contribuido a la implementación del Plan Nacional de Comedores Escolares | Un Estudio de identificación de la capacidad física de UE y capacidad productiva de GAM.<br><br>Un estudio de diseño arquitectónico de Comedores Escolares.<br><br>14.478 comedores escolares remodelados y/o construidos. | Número de UE que cuentan con infraestructura y equipamiento para la ACE/Almuerzo Escolar.<br><br>Número de municipios con capacidades productivas para brindar alimentos a la ACE/almuerzo escolar.<br><br>3 modelos regionalizados de comedores escolares para ser implementados en UE.<br><br>14.478 comedores escolares, garantizan que las y los estudiantes accedan a una mejor alimentación. |
| <b>R.2</b> Se han mejorado las capacidades técnicas y                                     | 100 % de GAM cuentan con manuales operativos.                                                                                                                                                                              | X% de GAM que cuentan con manuales operativos o                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| administrativas de los GAM para los procesos de contratación de la ACE/Almuerzo escolar con prioridad en compras locales y la distribución de alimentos en las UE                                            |                                                                                                                                                     | reglamentos técnico administrativos para sus procesos de contratación de alimentos para la ACE/Almuerzo escolar.                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>R.3</b> Se han fortalecido las capacidades de gestión y de producción/transformación de alimentos de la agricultura familiar campesina para la ACE/Almuerzo escolar, con énfasis en productos ecológicos. | <p>100 % de OECAS han mejorado sus capacidades de gestión.</p> <p>170 OECAS venden sus productos a PAE.</p> <p>9 proyectos en total/ 1 por año.</p> | <p>X% de OECAS, OECOM y MyPES han mejorado sus capacidades de gestión, producción/transformación, comercialización y distribución de alimentos para la ACE/Almuerzo escolar.</p> <p>Número de OECAS, OECOM y MyPES que venden sus productos para los PAE.</p> <p>Número de proyectos de producción ecológica de alimentos orientados a la ACE/Almuerzo escolar.</p> |

### Componente 3: Mecanismos de Coordinación Multisectorial entre los diferentes niveles de gobierno, organizaciones sociales y de la sociedad civil y otros actores

| Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                       | Meta                                                                | Indicador                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>R.1</b> Se han promovido marcos legales a nivel nacional, departamental, municipal y Autonomías Indígenas Originarias, que garantizan un presupuesto para la ACE/Almuerzo escolar.                                                                                      | 100 % de GAM garantizan presupuesto para la ACE/Almuerzo escolar.   | Número de GAM que garantizan un presupuesto en sus PDM y POA para la ACE/Almuerzo escolar.                                                                                                 |
| <b>R.2</b> Los GAM definen y aplican mecanismos para la planificación, ejecución, monitoreo y rendición de cuentas de actividades de la ACE/Almuerzo escolar.                                                                                                              | 339 GAM cuentan con PAE.                                            | Número de GAM que cuentan con un PAE y rinden cuentas oportunamente.                                                                                                                       |
| <b>R.3</b> Los integrantes de los CODAN, COMAN, Juntas Escolares, Consejo Educativo Social Comunitario, servidores públicos y representantes de las organizaciones sociales y de la sociedad civil entre otros, están empoderados y participan en la ACE/Almuerzo escolar. | 339 Grupos de actores locales que apoyan a la ACE/Almuerzo escolar. | Número de CODAN, COMAN, Juntas Escolares, Consejo Educativo Social Comunitario, servidores públicos y representantes de las organizaciones sociales que participan activamente en sus PAE. |

#### Componente 4: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SM&E)

| Resultados esperados                                                                                                                                   | Meta                            | Indicador                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>R.1</b> Se han identificado los indicadores y establecido los mecanismos de registro de información de la ACE/Almuerzo escolar, como parte del SIE. | Un Sistema de SM&E              | Un sistema de SM&E, con indicadores y mecanismos de registro de información de la ACE/Almuerzo escolar establecido. |
| <b>R.2</b> Se ha mejorado la toma de decisiones y definido acciones en base a la información generada por el sistema de SM&E.                          | 100 % GAM han mejorado sus PAE. | X% de GAM han mejorado sus PAE con información del sistema de SM&E.                                                 |

#### 4.4 Análisis de alternativas

Se descarta que el PNACE compre y distribuya alimentos como ocurre en Perú y Ecuador, ya que va en contra de los principios. Por ejemplo una instancia como el PAA.

Que grandes empresas se adjudiquen la ACE, esto no es viable debido a que se pretende fortalecer la agricultura familiar y las compras directas a los pequeños productores, el consumo de alimentos frescos, etc.

### V. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

#### 5.1 Modelo de Gestión

El PNACE se conformará como una Entidad Pública Descentralizada (EPD) con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, dependiente del Ministerio de Educación, con dos niveles de coordinación:

- Un nivel de decisiones políticas con base en la mesa de trabajo de la ACE/Almuerzo escolar para la gestión estratégica y de definición de políticas; y
- Un segundo nivel técnico operativo, para la implementación de las actividades programadas.

**a. El nivel de decisiones políticas,** ejecutivas y de planteamiento de Estrategias/Políticas vinculadas a la ACE, cuya instancia máxima será la mesa de trabajo de la ACE/Almuerzo escolar y estará conformada por representantes de diversas instituciones para trabajar de forma multisectorial:

- Ministerio de Salud y Deportes (con dos representantes: un representante de la Unidad de Alimentación y Nutrición y otro representante del INLASA)<sup>20</sup>
- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)
- Ministerio del Medio Ambiente y Agua (MMAyA)
- Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP)
- Organizaciones de Productores (con dos representantes: un representante del CIOEC y un representante de AOPEB)
- Organizaciones sociales (Con tres representantes. Uno de CSUTCB, de la CNMCIQB-BS, y uno de los Interculturales)
- Los Gobiernos Municipales (FAM, y representantes de las Mancomunidades de Municipios)

Las funciones de esta instancia máxima serán: la planificación estratégica del PNACE, el planteamiento de políticas y programas/proyectos así como la supervisión de la ejecución adecuada del PNACE, y el seguimiento a los diferentes compromisos asumidos por los participantes en la mesa, a partir de sus competencias, roles y responsabilidades, principalmente en lo que se refiere a los diversos resultados esperados.

**b. El nivel técnico operativo**, estará conformado por un Director Ejecutivo nominado y presidido por un representante del Ministerio de Educación, cuyas funciones serán las de coordinar el PNACE, y la representatividad de la EPD.

El nivel técnico-operativo, contará con 4 Unidades Operativas:

- Unidad de Educación, Salud y Nutrición
- Unidad de Fortalecimiento Técnico Organizacional
- Unidad de Coordinación Multisectorial
- Unidad de Administración y Finanzas

Este nivel, deberá establecer niveles de coordinación con las instancias de coordinación multisectorial a nivel departamental y municipal (CODAN o CODEP y COMAN o COMEP), y éstos con las Unidades Educativas y sus Consejos Educativos Social Comunitarios.

## 5.2 Estructura Organizacional

El PNACE, ejecutará los cuatro componentes, bajo la responsabilidad de un Director Ejecutivo, cuatro Coordinadores técnicos y 9 responsables departamentales, de acuerdo al detalle siguiente:

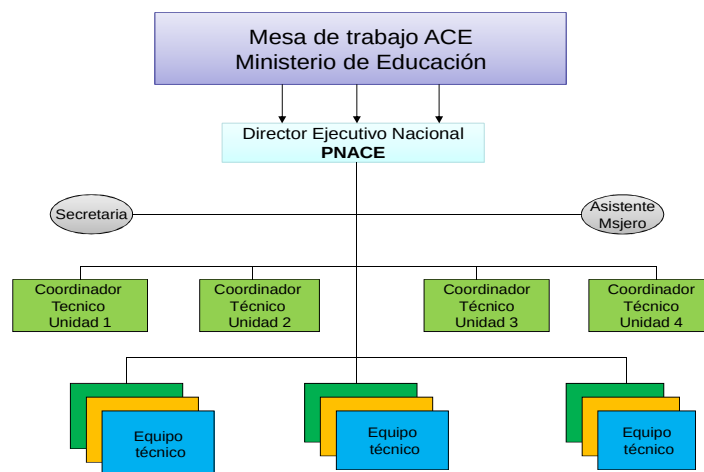
---

<sup>20</sup> Por su rol de coordinador de la RELOAA (Red de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos) que cuenta con más de 14 laboratorios a nivel nacional (privados y estatales); y de la Red de Laboratorios de Micronutrientes y Nutrición, que está bajo la coordinación del Laboratorio de Nutrición del INLASA. También porque la Unidad de Vigilancia y Control de la Calidad e Inocuidad Alimentaria - UVCCIA del INLASA es la cabeza técnica y operativa de las Unidades de Inocuidad Alimentaria establecidas en todos los SEDES del país que realizan actividades de control y vigilancia de alimentos.

- 1 Director Ejecutivo que asume la coordinación general del PNACE.
- 4 Coordinadores técnicos (1 por unidad).
- 9 Responsables departamentales (equipos técnicos departamentales),
- 1 Responsable de SM&E
- 1 Secretaria
- 1 Asistente/mensajero/Portero

Cada responsable departamental contará establecerá un equipo técnico, con al menos un profesional asumido por la Gobernación con oficinas en la Dirección Departamental de Educación (DDE), quien será responsable de gestionar el fortalecimiento a los GAM, los procesos de capacitación, asistencia técnica, compras y otros a nivel municipal.

**Figura N° 3. Estructura Organizacional del PNACE**



Fuente: Elaboración propia

### 5.3 Cobertura

El PNACE tendrá alcance nacional de manera gradual. Con la finalidad de universalizar el servicio de ACE/Almuerzo escolar, iniciará las actividades programadas en los municipios que no cuentan con programas de alimentación escolar y en los que cuentan además del desayuno escolar, con servicio de almuerzo escolar. En una segunda fase, priorizará los municipios de mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria (Anexo 2), que según el reciente informe sobre el “Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria 2012” del MDRT, son 102 en todo el país<sup>21</sup>, lo que representa el 30.1% del total de municipios a nivel nacional. Asimismo, al interior de estas categorías, se deberá coordinar el trabajo con las mancomunidades de municipios, especialmente aquellas que trabajan con programas de alimentación escolar.

<sup>21</sup> Calculados a partir del índice global de vulnerabilidad y de los subíndices de disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos y uso de los alimentos.

En una tercera fase, abarcará los municipios de vulnerabilidad media/baja, que según la misma fuente de información, alcanzan a 199, para posteriormente abarcar en una cuarta fase, al resto de los municipios (38) del país.

#### **5.4 Roles y competencias institucionales**

Los roles y competencias institucionales son diversas, dependiendo del grado de involucramiento en el PNACE.

##### **a) Ministerio de Educación**

Como se manifestó anteriormente, el PNACE dependerá del Ministerio de Educación como una entidad descentralizada con Autonomía de Gestión Técnica y Administrativa. El Ministerio de Educación, lideriza la Política de Alimentación Complementaria Escolar, a través de la mesa de Trabajo de la Alimentación Complementaria Escolar, con participación de los miembros del CONAN y particularmente con los directamente involucrados, se darán los lineamientos para la coordinación interinstitucional, apoyo técnico y actividades puntuales relacionadas en el tema.

La Dirección Nacional del PNACE, tendrá la responsabilidad de articular en el nivel central: con las Direcciones del Subsistema de Educación Regular (educación inicial en familia comunitaria, educación primaria vocacional y educación secundaria comunitaria productiva) y progresivamente con el Subsistema de Educación Alternativa y Especial con el SIE; a nivel departamental con las Direcciones Departamentales de Educación y Direcciones Distritales Educativas; a nivel municipal con las instancias relacionadas dentro de la estructura de los Gobiernos Autónomos Municipales.

- Implementará la Educación Alimentaria Nutricional, los programas “aprender produciendo” a través de huertos escolares y coordinará con el Ministerio de Salud y Deportes en la evaluación nutricional de las y los estudiantes en cada gestión educativa.
- Será responsable de la asignación de ítems para el personal ejecutivo del PNACE.
- Será responsable de la asignación de ítems para el personal técnico nacional y departamental.
- Será responsable de la elaboración del contenido de los materiales de capacitación de la ACE.
- Será responsable de proveer las instalaciones físicas donde funcionará el PNACE (oficinas).

##### **b) Ministerio de Salud y Deportes**

El Ministerio de Salud y Deportes en el marco del Modelo de Salud Familiar, Comunitario e Intercultural (SAFCI) y el principio de intersectorialidad y complementariedad de acciones coordinará con el Ministerio de Educación con la finalidad de realizar acciones de salud de promoción y prevención a través de:

- Apertura del Carnet de Salud Integral del Escolar/historia clínica, con controles de salud física, oral, visual y auditiva, inmunizaciones, parasitosis, evaluación nutricional, carencias nutricionales y se realizarán las acciones y/o campañas de acuerdo a las necesidades identificadas, el mismo estará bajo tuición del servicio de salud de la jurisdicción de cada unidad educativa.
- Realización de estudios sobre las canastas alimentarias por región en base a las potencialidades productivas y los hábitos de consumo.
- Asignación de ítems para el personal técnico (nutricionistas de las UNI)
- Establecimiento de un sistema de vigilancia alimentaria nutricional escolar, a nivel nacional.
- Establecimiento de registros sanitarios de alimentos (registros validados al igual que los registros del SENASAG) emitidos a través de los SEDES/UVCCIA en convenios con los pequeños productores del país). Al respecto, ver en Anexo 3 la estructura de los laboratorios y su ubicación.

#### **c) Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras**

El MDRyT en coordinación con el ME coadyuvará en la gestión, elaboración y formulación de programas y proyectos productivos agropecuarios por municipio que contribuyan a la ACE/Almuerzo escolar; así como establecer el contenido de la capacitación de los profesores y escolares, en agricultura ecológica y producción de hortalizas en huertos.

#### **d) Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural**

El MDPyEP, en coordinación con el ME coadyuvará en elaboración y formulación de programas y proyectos de producción, transformación, acopio y venta de productos destinados a la Alimentación Complementaria Escolar.

#### **e) Ministerio de Medio Ambiente y Agua**

El MMAyA, coordinará con los GAD y GAM para la formulación y desarrollo de proyectos de agua potable, saneamiento básico y medio ambiente, de acuerdo a necesidades de las Unidades Educativas.

#### **f) Ministerio de Economía y Finanzas Públicas**

El MEyFP en coordinación con el ME gestionará recursos suficientes para la implementación del PNACE/Almuerzo escolar.

#### **g) Gobiernos Autónomos Departamentales**

Los GAD, en el marco de sus competencias, serán responsables de:

- Reglamentar la implementación de la ACE/Almuerzo escolar en el marco de sus atribuciones y de conformidad a la Ley de ACE y su Reglamento.
- Serán responsables de incorporar y articular en sus planes estratégicos y sectoriales, así como en sus planes operativos anuales la implementación de programas y proyectos concurrentes o no, que fortalezcan la política de la ACE/Almuerzo escolar y EAN.
- Serán responsables de apoyar la implementación y fortalecimiento de los emprendimientos productivos de los actores locales, principalmente OECAS, OECOM y MyPES en el marco del Desarrollo Económico Local, a través de asistencia técnica, financiamiento total o parcial de proyectos productivos articulados a la ACE/Almuerzo escolar.
- Serán responsables de promover y gestionar la implementación de los programas y proyectos relacionados a la ACE/Almuerzo escolar, con prioridad en los municipios altamente vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional.
- Serán responsables de coordinar con los GAM, la adquisición y distribución de la ACE/Almuerzo escolar en caso de cofinanciamiento en el nivel departamental.
- Serán responsables de apoyar y/o financiar la provisión de equipos de infraestructura necesaria a los GAM, para el almacenamiento, distribución y manipulación de los alimentos destinados a las y los estudiantes, ya sea con recursos propios o de organismos de cooperación.
- Serán responsables de realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos de implementación de los programas y proyectos de ACE/Almuerzo escolar.

#### **h) Gobiernos Autónomos Municipales**

Los GAM, en el marco de sus competencias, serán responsables de:

- Apoyar financieramente la construcción y mejoramiento de los huertos escolares orgánicos (licitación, adjudicación, construcción).
- Realizar acuerdos para la inocuidad y saneamiento de los alimentos, con el SENASAG y los laboratorios departamentales del INLASA.
- Apoyar financieramente a la constitución y funcionamiento de las escuelas de proyectos en las Mancomunidades de Municipios.
- Apoyar con técnicos especializados de sus municipios, al asesoramiento y formulación de proyectos productivos y de transformación de productos, de las organizaciones de productores/MyPES establecidos en sus jurisdicciones municipales.
- Apoyar financieramente a la construcción y mejoramiento de la infraestructura de la ACE/Almuerzo escolar de todas las Unidades Educativas de su jurisdicción (Espacios para preparación de los alimentos, depósitos adecuados para el almacenamiento, etc).
- Establecer ferias a la inversa, como metodología de trabajo para determinar las potencialidades productivas existentes en sus jurisdicciones, realizar diagnósticos y recoger información para la elaboración de sus Líneas de Base.
- Elaborar Líneas de Base (Base de datos) electrónicas sobre la ACE/Almuerzo escolar.



**i) Mancomunidades de Municipios**

Sin perjuicio de las disposiciones anteriores, los GAM en el marco de las Mancomunidades podrán también elaborar y aplicar programas, proyectos e intercambio de productos mancomunados de apoyo a la ACE/Almuerzo escolar de acuerdo a las potencialidades y capacidades productivas del Municipio.

#### **j) Direcciones Departamentales de Educación**

Las DDE, serán responsables de las siguientes funciones relativas a la dotación de la ACE/Almuerzo escolar:

- Coordinar a través de los directores distritales y Consejos Educativos Social Comunitario de Unidades Educativas con los Gobiernos Autónomos Municipales, para la efectiva dotación de la ACE/Almuerzo escolar, en todos los establecimientos fiscales y de convenio de su jurisdicción.
- Proporcionar e intercambiar información estadística con los GAM.
- Impulsar el desarrollo de los Programas Operativos Municipales de Educación (PROMES)
- Realizar el seguimiento a la ejecución técnico financiera de los PROMES
- Participar en actividades de seguimiento y control de la ACE/Almuerzo escolar.
- Participar en la gestión de recursos para la ACE/Almuerzo escolar.
- Participar en las capacitaciones promovidas por el FONACE y otras instancias relacionadas, para replicar en cascada los contenidos al personal operativo.
- Realizar evaluaciones operativas de los procesos en la ejecución de la ACE/Almuerzo escolar, en las unidades educativas de su jurisdicción con la finalidad de reorientarlas.

#### **k) Direcciones Distritales de Educación**

Las funciones de las Direcciones Distritales de Educación serán las siguientes:

- Asistir a las capacitaciones programadas por las Direcciones Departamentales de Educación en relación a la ACE/Almuerzo escolar y promover la participación de los Consejos Educativos Social Comunitario de Unidades Educativas.
- Participar en la planificación de los recursos de la ACE/Almuerzo escolar, correspondientes a las Unidades Educativas de su jurisdicción.
- Programar conjuntamente los directores de las Unidades Educativas, capacitaciones en cascada relacionadas con la ACE/Almuerzo escolar.
- Promover la asistencia técnica a favor del personal involucrado en la ACE/Almuerzo escolar.
- Supervisar en la Unidades Educativas el cumplimiento de la normativa técnica de la ACE/Almuerzo escolar.

#### **l) Servicios Departamentales de Salud (SEDES)**

Los Servicios Departamentales de Salud (SEDES) serán responsables de las siguientes funciones:

- En el marco del Modelo de Salud Familiar, Comunitario e Intercultural (SAFCI), los SEDES en coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales garantizan la ejecución de acciones de promoción y prevención de salud.

- Apoyar en los procesos de capacitación en salud y nutrición a diferentes actores involucrados con la ACE/Almuerzo escolar (Consejos Educativos Social Comunitario de Unidades Educativas, padres de familia, maestros, estudiantes).
- Participar en actividades de monitoreo y evaluación de la ACE/Almuerzo escolar.
- Apoyar procesos educativos en salud, alimentación y nutrición a los/as estudiantes, a través de las redes de salud.
- Participar activamente en los CODAN.
- Coordinar estrechamente con las Direcciones Departamentales de Educación.
- Apoyar con información generada, por el Sistema de Vigilancia de Salud.

#### **m) Servicios Departamentales Agropecuarios (SEDAG) y Unidades Productivas Municipales (UPM).**

Los programas y proyectos productivos, serán coordinados por el MDRyT, a través de los Servicios Departamentales Agropecuarios (SEDAG) y Unidades Municipales correspondientes.

#### **n) Consejos Educativos Social Comunitarios**

Los Consejos Educativos Social Comunitario de Unidades Educativas, padres y madres de familia deberán participar diariamente en las diversas tareas inherentes a la dotación de la ACE/Almuerzo escolar como:

- La supervisión, en las etapas de transporte, recepción, almacenamiento, preparación, distribución consumo e higiene de los alimentos.
- El acopio de alimentos, el trabajo en huertos y granjas escolares.
- Velar por la calidad de la alimentación teniendo en cuenta las condiciones físicas y organolépticas.
- Vigilar que la ración alimentaria guarde adecuada proporción entre porciones de alimentos naturales, de producción local y/o los productos elaborados.
- Participar en los estudios de aceptabilidad y tolerancia de las raciones alimentarias.
- Participar en las capacitaciones relacionadas con la ACE/Almuerzo escolar

#### **o) Padres de familia**

Los Padres de Familia apoyaran a los Consejos Educativos Social Comunitario de Unidades Educativas, en las actividades relacionadas con la ACE/Almuerzo escolar de acuerdo a necesidades identificadas.

#### **p) Las organizaciones de productores (OECAS, OECOM y MyPES)**

La participación de organizaciones de productores como CIOEC y AOPEB, así como de las organizaciones sociales (CSUTCB, CNMCIQB-BS, Interculturales) es fundamental, para ello:

- Deberán conformar la mesa de trabajo de la ACE/Almuerzo escolar y participar activamente en las reuniones y actividades de ésta.
- Determinar las necesidades de apoyo técnico y financiero que requieren sus afiliadas para la constitución/formulación/readecuación de sus proyectos productivos, proyectos de transformación y de comercialización, según municipios.
- Delegar a los representantes de cada organización afiliada a su ente matriz para la capacitación en las escuelas de proyectos y a la capacitación en la conformación de Líneas de Base para su organización, según municipios.

#### **5.5 Descripción de la Unidad Coordinadora del PNACE**



## **VI. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACION**

## VII. REQUERIMIENTOS, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

### 7.1 Requerimientos y Presupuesto

| COMP | RESULTADO ESPERADO                                                                                                                                                                                                                  | Presupuesto Total (\$us) | Presupuesto Multisectorial por Fuente de Financiamiento |         |            |                  |                                  | Presupuesto Plurianual |            |            |           |           |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------|---------|------------|------------------|----------------------------------|------------------------|------------|------------|-----------|-----------|
|      |                                                                                                                                                                                                                                     |                          | PNACE                                                   | GAM     | GAD        | Gobierno Central | Otro (Ministerios, Coop Externa) | 2014                   | 2015       | 2016       | 2017      | 2018      |
| 1    | R.1 Las y los estudiantes conocen el derecho a la alimentación y aplican buenas prácticas alimentarias.                                                                                                                             | 198.275                  | 2.586                                                   | 2.586   | 20.689     | 0,00             | 172.4139                         | 91.379                 | 91.379     | 5.172      | 5.172     | 5.172     |
|      | R.2 Las y los estudiantes complementan su alimentación con raciones de calidad nutricional y sanitaria, culturalmente apropiadas                                                                                                    | 660.344                  | 7.586                                                   | 105.000 | 356.120    | 0,00             | 191.637                          | 113.620                | 190.258    | 151.293    | 102.586   | 102.586   |
|      | R.3 Se utilizan huertos escolares para complementar la ACE/Almuerzo escolar y como instrumento pedagógico                                                                                                                           | 654.520                  | 5.000                                                   | 0,00    | 349.867    | 299.6520         | 0,00                             | 39.072                 | 103.438    | 491.922    | 10.043    | 10.043    |
| 2    | R.1 Se ha contribuido a la implementación de la Estrategia Nacional de Comedores Escolares, que garanticen la provisión de la ACE/Almuerzo escolar.                                                                                 | 100.027.440              | 27.440                                                  | 0,00    | 30.000.000 | 50.000.000       | 20.000.000                       | 10.027.440             | 50.000.000 | 40.000.000 | 0,00      | 0,00      |
|      | R.2 Se han mejorado las capacidades técnicas y administrativas de los GAM y Organizaciones productivas para las compras de la ACE/Almuerzo escolar con prioridad en compras locales y la distribución de alimentos en las escuelas. | 5.525.706                | 7.570                                                   | 0,00    | 0,00       | 1.095.400        | 4.422.736                        | 1.097.570              | 1.124.041  | 1.104.612  | 1.104.612 | 1.094.870 |

| COMP | RESULTADO ESPERADO                                                                                                                                                                                                                                                              | Presupuesto Total (\$us) | Presupuesto Multisectorial por Fuente de Financiamiento |         |         |                  |                                  | Presupuesto Plurianual |         |         |         |         |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------|---------|---------|------------------|----------------------------------|------------------------|---------|---------|---------|---------|
|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                          | PNACE                                                   | GAM     | GAD     | Gobierno Central | Otro (Ministerios, Coop Externa) | 2014                   | 2015    | 2016    | 2017    | 2018    |
|      | R.3 Se han fortalecido las capacidades de gestión y de producción/transformación de alimentos de la agricultura familiar campesina para la ACE/Almuerzo escolar, con énfasis en productos ecológicos.                                                                           | 808.908                  | 3.218                                                   | 158.563 | 210.488 | 0,00             | 436.637                          | 40.445                 | 121.336 | 323.563 | 161.781 | 161.781 |
| 3    | R.1 Se han promovido marcos legales a nivel nacional, departamental, municipal y Autonomías indígenas originarias que garantizan un presupuesto para la ACE/Almuerzo escolar.                                                                                                   | 12.931                   | 1.293                                                   | 1.293   | 0,00    | 0,00             | 10.344                           | 646                    | 1.939   | 10.344  | 0,00    | 0,00    |
|      | R.2 Los GAM definen y aplican mecanismos para la planificación, ejecución, monitoreo y rendición de cuentas de actividades de la ACE/Almuerzo escolar.                                                                                                                          | 14.080                   | 1.408                                                   | 2.327   | 0,00    | 0,00             | 10.344                           | 1.795                  | 5.818   | 6.465   | 0,00    | 0,00    |
|      | R.3 Los integrantes de los CODAN, COMAN, juntas escolares, Consejo Educativo Social Comunitario, servidores públicos municipales y representantes de las organizaciones sociales y de la sociedad civil entre otros, están empoderados y participan en la ACE/Almuerzo escolar. | 440.700                  | 1.017                                                   | 19.323  | 20.340  | 0,00             | 400.020                          | 77.970                 | 108.480 | 118.650 | 67.800  | 67.800  |
| 4    | R.1 Se han identificado los indicadores y establecido los mecanismos de registro de información                                                                                                                                                                                 | 339.000                  | 0,00                                                    | 0,00    | 0,00    | 0,00             | 339.000                          | 67.800                 | 67.800  | 67.800  | 67.800  | 67.8000 |



| COMP | RESULTADO ESPERADO                                                                                                     | Presupuesto Total (\$us) | Presupuesto Multisectorial por Fuente de Financiamiento |         |         |                  |                                  | Presupuesto Plurianual |            |            |           |           |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------|---------|---------|------------------|----------------------------------|------------------------|------------|------------|-----------|-----------|
|      |                                                                                                                        |                          | PNACE                                                   | GAM     | GAD     | Gobierno Central | Otro (Ministerios, Coop Externa) | 2014                   | 2015       | 2016       | 2017      | 2018      |
|      | R.2 Se ha mejorado la toma de decisiones y definido acciones en base a la información generada por el sistema de SM&E. | 120.000                  | 0,00                                                    | 6.000   | 12.000  | 0,00             | 102.000                          | 18.000                 | 66.000     | 12.000     | 12.000    | 12.000    |
|      | TOTAL                                                                                                                  | 108.801.907              | 57.119                                                  | 295.093 | 295.093 | 30.969.506       | 51.395.052                       | 11.575.741             | 51.880.492 | 42.291.823 | 1.531.795 | 1.522.054 |

## 7.2 Cronograma de Implementación

[illegible]



[illegible]

## VIII. ANEXOS

### Anexo 1. Marco Lógico del PNACE

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Metas                                         | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Fuentes de Verificación                     | Supuestos                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fin</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                             |                                                                                                                                                                        |
| Universalizar la cobertura de la ACE en todas las unidades educativas fiscales y de convenio del país, contribuyendo a la realización del derecho humano a la alimentación, mejorando el rendimiento escolar y el estado nutricional de los escolares con una alimentación adecuada, saludable y culturalmente apropiada, y promoviendo el desarrollo económico local en Bolivia. | 100 % del cumplimiento de metas establecidas. | <p>Estado Nutricional de los escolares: prevalencia de anemia, índice de masa corporal.</p> <p>Rendimiento académico de los escolares: % de inasistencia / abandono y permanencia de las niñas, cobertura de la ACE.</p> <p>Volúmenes de producción de la compra local, presupuesto asignado, cantidad de productos (diversidad).</p> <p>100% de cobertura de la ACE en las unidades educativas del sistema educativo fiscal y de convenio.</p> | Auditoría financiera y documental del PNCE. | El no contar con una estructura organizacional o personal adecuado para sistematizar la información financiera y de resultados impediría el alcance de los resultados. |
| <b>Objetivos Específicos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                             |                                                                                                                                                                        |

|                                                                                                                                                                                                 | Metas                                                                                                                     | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fuentes de Verificación                                                       | Supuestos                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mejorar los conocimientos, actitudes y prácticas alimentarias de las y los estudiantes y la calidad de la alimentación complementaria escolar.                                                  | 100 % de estudiantes han mejorado sus capacidades<br>100 % de GAM han mejorado la calidad de las raciones.                | XX% de las y los estudiantes, han mejorado sus conocimientos, actitudes y prácticas alimentarias.<br><br>XX% de los GAM, ha mejorado la calidad de sus raciones.                                                                                                                                                        | Reportes de la DDE de los departamentos/<br>Formularios de seguimiento a GAM. | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas                                                          |
| Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los gobiernos autónomos municipales y de las familias productoras, OECAS y OECOM, orientadas a la alimentación complementaria escolar. | 100 % de GAM han fortalecido sus capacidades<br>100 % de OECAS han fortalecido sus capacidades técnicas y administrativas | XX% de los GAM, han fortalecido sus capacidades técnicas y administrativas, orientadas a la alimentación complementaria escolar.<br><br>XX% de los OECAS, OECOM y MyPES han fortalecido sus capacidades técnicas y administrativas, orientadas a la provisión de alimentos para la alimentación complementaria escolar. | Formularios de seguimiento a GAM/<br>Listas de capacitados.                   | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas                                                          |
| Promover y/o fortalecer mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, organizaciones sociales y de la sociedad civil y otros actores.                                    | 100 % de GAM han fortalecido mecanismos de coordinación inter niveles.                                                    | XX% de los GAM, han establecido y/o fortalecido mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobiernos y otros actores relacionados a la ACE.                                                                                                                                                             | Formularios de seguimiento a GAM.                                             | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas.                                                         |
| Establecer un sistema nacional de seguimiento, monitoreo y evaluación (SMyE) de la ACE.                                                                                                         | Un Sistema de SMyE establecido.                                                                                           | Un Sistema Nacional de SM&E en el marco del SIE establecido y funcionando.                                                                                                                                                                                                                                              | Una base de datos electrónica establecida desde el PNACE.                     | El no contar con una estructura organizacional o personal adecuado para establecer el sistema impediría el alcance de este |

|                                                                                                                                  | Metas                                                                                                                                                | Indicadores                                                                                                                                                                                                              | Fuentes de Verificación                  | Supuestos                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                          |                                          | resultado.                                                                                                                                         |
| <b>Componentes/Resultados</b>                                                                                                    |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                          |                                          |                                                                                                                                                    |
| <b>Componente 1: Educación, Salud y Nutrición</b>                                                                                |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                          |                                          |                                                                                                                                                    |
| R.1 Las y los estudiantes conocen el Derecho a la alimentación y aplican buenas prácticas alimentarias                           | 10 % el primer año/ 30 % segundo año/50 % el tercer año, 80 % cuarto año y 100 % el quinto año.                                                      | X% de estudiantes conocen el Derecho a la alimentación y aplican buenas prácticas alimentarias.                                                                                                                          | Reportes de la DDE de los departamentos. | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas.                                                                                 |
| R.2 Las y los estudiantes complementan su alimentación con raciones de calidad nutricional y sanitaria, culturalmente apropiadas | 10 % el primer año, 30 % segundo año, 50 % el tercer año, 80 % el cuarto año y 100 % el quinto año.<br><br>100 % GAM han mejorado la calidad de ACE. | X% de estudiantes complementan su alimentación con raciones de calidad nutricional y sanitaria, culturalmente apropiadas.<br><br>X% de GAM han mejorado la calidad de la ACE en términos nutricionales y de oportunidad. | Reportes de GAM /Reportes DDE            | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas/ La no apropiación de la estrategia por los GAM y UE podría limitar los alcances |
| R.3 Se utilizan huertos escolares para complementar la ACE y como instrumento pedagógico                                         | 100 % de UE han implementado huertos.                                                                                                                | X% de Unidades Educativas Rurales implementan huertos escolares pedagógicos sustentables.                                                                                                                                | Reportes de GAD/ Reportes DDE.           | La no realización de alianzas estratégicas impediría alcanzar las metas.                                                                           |

|                                                                                                                                                                                                  | Metas                                                                                                                                        | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Fuentes de Verificación                                   | Supuestos                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Componente 2: Fortalecimiento de Gobiernos Autónomos Municipales, familias productoras, OECAS, OECOM y MyPES</b>                                                                              |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                           |                                                                    |
| R.1 Se ha contribuido a la implementación de la Estrategia Nacional de Comedores Escolares                                                                                                       | 100 % de UE cuentan con comedores escolares.                                                                                                 | X% de UE cuentan con comedores escolares.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Seguimiento a UE.                                         | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas. |
| R.2 Se han mejorado las capacidades técnicas y administrativas de los GAM para los procesos de contratación de la ACE con prioridad en compras locales y la distribución de alimentos en las UE. | 100 % de GAM cuentan con manuales operativos.                                                                                                | X% de GAM cuentan con manuales operativos o reglamentos técnico administrativos para sus procesos de contratación de alimentos para la ACE.                                                                                                                                                                                   | Seguimiento a GAM.                                        | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas. |
| R.3 Se han fortalecido las capacidades de gestión y de producción/transformación de alimentos de la agricultura familiar campesina para la ACE, con énfasis en productos ecológicos.             | 100 % de OECAS han mejorado sus capacidades de gestión.<br><br>170 OECAS venden sus productos a PAE.<br><br>9 proyectos en total/ 1 por año. | X% de OECAS, OECOM y MyPES han mejorado sus capacidades de gestión, de producción/transformación, comercialización y distribución de alimentos para la ACE.<br><br>Número de OECAS, OECOM y MyPES que venden sus productos para los PAE.<br><br>Número de proyectos de producción ecológica de alimentos orientados a la ACE. | Reportes de GAM /Reportes GAD/ coordinación con el MDRyT. | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas. |
| <b>Componente 3. Mecanismos de Coordinación Multisectorial entre los diferentes niveles de gobierno, organizaciones sociales y de la sociedad civil y otros actores.</b>                         |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                           |                                                                    |



|                                                                                                                                                                                                                                                   | Metas                                              | Indicadores                                                                                                                                                                                | Fuentes de Verificación                                     | Supuestos                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| R.1 Se han promovido marcos legales a nivel nacional, departamental, municipal y Autonomías Indígenas Originarias, que garantizan un presupuesto para la ACE.                                                                                     | 100 % de GAM garantizan presupuesto para la ACE.   | Número de GAM que garantizan un presupuesto en sus PDM y POA para la ACE.                                                                                                                  | Seguimiento a GAM /coordinación viceministerio de finanzas. | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas.              |
| R.2 Los GAM definen y aplican mecanismos para la planificación, ejecución, monitoreo y rendición de cuentas de actividades de la ACE                                                                                                              | 339 GAM cuentan con PAE.                           | Número de GAM que cuentan con un PAE y rinden cuentas oportunamente.                                                                                                                       | Seguimiento a GAM /Reportes GAD/ coordinación con el MDRyT. | La no apropiación de los actores locales impedirá alcanzar las metas.           |
| R.3 Los integrantes de los CODAN, COMAN, Juntas Escolares, Consejo Educativo Social Comunitario, servidores públicos y representantes de las organizaciones sociales y de la sociedad civil entre otros, están empoderados y participan en la ACE | 339 Grupos de actores locales que apoyan a la ACE. | Número de CODAN, COMAN, Juntas Escolares, Consejo Educativo Social Comunitario, servidores públicos y representantes de las organizaciones sociales que participan activamente en sus PAE. | Seguimiento a GAM /Reportes GAD/visitas aleatorias a UE.    | La no apropiación de los GAM impedirá alcanzar las metas.                       |
| <b>Componente 4: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SM&amp;E)</b>                                                                                                                                                                               |                                                    |                                                                                                                                                                                            |                                                             |                                                                                 |
| R.1 Se han identificado los indicadores y establecido los mecanismos de registro de información de la ACE, como parte del SIE.                                                                                                                    | Un Sistema de SM&E                                 | Un sistema de SM&E, con indicadores y mecanismos de registro de información de la ACE establecido.                                                                                         | Base de datos del sistema con información confiable.        | La no validación e implementación del SM&E no permitirá contar con estos datos. |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Metas                                                                                                                                                        | Indicadores                                                                                       | Fuentes de Verificación                                              | Supuestos                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| R.2 Se ha mejorado la toma de decisiones y definido acciones en base a la información generada por el sistema de SM&E.                                                                                                                                                                                   | 100 % GAM han mejorado sus PAE.                                                                                                                              | X% de GAM que han mejorado sus PAE con información del sistema de SM&E.                           | Seguimiento a GAM/ comparación datos iniciales y finales de gestión. | La no apropiación de los GAM impedirá alcanzar las metas.          |
| <b>Actividades</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                                                                   |                                                                      |                                                                    |
| <b>Componente 1: Educación, Salud y Nutrición</b>                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                              |                                                                                                   |                                                                      |                                                                    |
| <b>R.1 Las y los estudiantes conocen el derecho a la alimentación y aplican buenas prácticas alimentarias.</b>                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                              |                                                                                                   |                                                                      |                                                                    |
| A.1 Insertar en los planes y programación de los maestro/as – educadores, los contenidos de la Educación Alimentaria Nutricional (EAN), así como del derecho a la alimentación de los/as escolares.                                                                                                      | 1.447 UE (10 % el primer año/ 30 % segundo año/50 % el tercer año, 80 % cuarto año y 100 % el quinto año).                                                   | Número de UE que han incorporado en sus planes y programación anual contenidos de EAN y del DHAA. | Reportes de la DDE de los departamentos.                             | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas. |
| A.2 Talleres de capacitación a los maestro/as y catedráticos de las escuelas superiores de formación de maestros (en coordinación con la FAO y otras instancias del Ministerio de Educación como el Programa de Formación Complementaria y de Maestros - PROFOCOM y la Unidad Especializada de Formación | 131.484 directores, maestros y administrativos capacitados (10 % el primer año/ 30 % segundo año/50 % el tercer año, 80 % cuarto año y 100 % el quinto año). | Número de maestros y catedráticos capacitados en EAN y DHAA.                                      | Reportes de la DDE de los departamentos.                             | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas. |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Metas                                        | Indicadores                                                      | Fuentes de Verificación                  | Supuestos                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Continua -UNEFCO).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                              |                                                                  |                                          |                                                                    |
| A.3 Elaboración de material educativo didáctico para maestros y escolares, en base a las Directrices Voluntarias del Derecho Humano a la Alimentación como también en base al documento de la Educación Alimentaria Nutricional (EAN) y a la Política de Alimentación y Nutrición (PAN) en el marco del saber alimentarse para Vivir Bien y otros. | 3 materiales educativos impresos anualmente. | Número de materiales educativos elaborados y distribuidos en UE. | Reportes de la DDE de los departamentos. | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas. |
| <b>R.2 Las y los estudiantes complementan su alimentación con raciones de calidad nutricional y sanitaria, culturalmente apropiadas.</b>                                                                                                                                                                                                           |                                              |                                                                  |                                          |                                                                    |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Metas                                                                                                                                              | Indicadores                                                                                                                  | Fuentes de Verificación        | Supuestos                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A.1 Establecer dietas adecuadas para los escolares según las diversas regiones del país, considerando sus hábitos alimentarios locales así como también la disponibilidad local, posibilidades de producción y transformación, diversificación/complementación y los requerimientos nutricionales establecidos. | 1.447 UE (10 % el primer año/ 30 % segundo año/50 % el tercer año, 80 % cuarto año y 100 % el quinto año).                                         | Numero de UE que aplican las dietas establecidas según las diferentes regiones del país.                                     | Reportes de GAM /Reportes DDE. | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas/ La no apropiación de la estrategia por los GAM y UE podría limitar los alcances.  |
| A.2 Capacitar a los maestros, juntas escolares, administrativos y padres de familia, en manipulación/preparación de alimentos adecuados, diversificados, dietas balanceadas y rescate de hábitos alimenticios.                                                                                                  | 339 Grupos de actores locales que apoyan a la ACE (10 % el primer año/ 30 % segundo año/50 % el tercer año, 80 % cuarto año y 100 % el quinto año) | Número de maestros, juntas escolares, administrativos y padres de familia, capacitados en manipulación y preparación de ACE. | Reportes de GAM /Reportes DDE. | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas/ La no apropiación de la estrategia por los GAM y UE podría limitar los alcances   |
| A.3 Establecer mecanismos de control de calidad de los alimentos en cada etapa logística (adquisición, transporte, almacenamiento, preparación, distribución y consumo de las raciones) y mejoramiento de las condiciones físicas (infraestructura, equipamiento) para cada una de las etapas logísticas.       | 1.147 UE (10 % el primer año/ 30 % segundo año/50 % el tercer año, 80 % cuarto año y 100 % el quinto año).                                         | Numero de UE que aplican mecanismos de control de calidad de los alimentos.                                                  | Reportes de GAM /Reportes DDE. | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas/ La no apropiación de la estrategia por los GAM y UE podrida limitar los alcances. |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Metas                                                                                                                      | Indicadores                                                                                      | Fuentes de Verificación        | Supuestos                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A.4 Difundir las guías nacionales que establecen las raciones que componen la ACE acordes a: 1) las metas fijadas, 2) Hábitos y sabores, 3) Disponibilidad de alimento local, 4) Seguridad alimentaria, 5) Requerimientos nutricionales.                                                                                                          | 339 GAM (10 % el primer año/ 30 % segundo año/50 % el tercer año, 80 % cuarto año y 100 % el quinto año).                  | Numero de GAM que emplean las guías para establecer sus raciones de ACE.                         | Reportes de GAM /Reportes DDE. | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas/ La no apropiación de la estrategia por los GAM y UE podría limitar los alcances  |
| A.5 Difundir guías nacionales para la adquisición y logística (manejo) de los alimentos, basados en: 1) Provisión local, 2) Costos, 3) Capacidad de implementación, 4) Capacidad de producción, 5) Calidad del alimento, 6) Estabilidad del PAE; el sistema de monitoreo y evaluación permite ajustar y actualizar la adquisición y la logística. | 339 GAM (10 % el primer año/ 30 % segundo año/50 % el tercer año, 80 % cuarto año y 100 % el quinto año).                  | Numero de GAM que emplean las guías nacionales para la adquisición y logística de los alimentos. | Reportes de GAM /Reportes DDE. | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas/ La no apropiación de la estrategia por los GAM y UE podría limitar los alcances. |
| <b>R.3 Se utilizan huertos escolares para complementar la ACE y como instrumento pedagógico</b>                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                            |                                                                                                  |                                |                                                                                                                                                     |
| A.1 Apoyo en la gestión e implementación de huertos escolares pedagógicos en las UE.                                                                                                                                                                                                                                                              | 339 acuerdos de GAM y GAD (10 % el primer año/ 30 % segundo año/50 % el tercer año, 80 % cuarto año y 100 % el quinto año) | Número de acuerdos entre los GAM y los GAD para la implementación de huertos escolares.          | Reportes de GAD/ Reportes DDE. | La no realización de alianzas estratégicas impediría alcanzar las metas.                                                                            |

|                                                                                                                                                    | Metas                                                                                                                                                          | Indicadores                                                                                                                 | Fuentes de Verificación           | Supuestos                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| A.2 Capacitar a los representantes de las Juntas Escolares, padres de familia, maestros y alumnos en la implementación y manejo del huerto escolar | 339 Grupos de actores locales que apoyan a la ACE (10 % el primer año/ 30 % segundo año/50 % el tercer año, 80 % cuarto año y 100 % el quinto año)             | Número de representantes de JE, padres de familia, maestros y alumnos capacitados en la implementación y manejo de los HPE. | Reportes de GAD/<br>Reportes DDE. | La no realización de alianzas estratégicas impediría alcanzar las metas. |
| A.3 Elaboración de material de capacitación y difusión sobre el manejo del huerto escolar y la utilización de los alimentos                        | 3.390 materiales educativos elaborados/ 10 por cada municipio (10 % el primer año/ 30 % segundo año/50 % el tercer año, 80 % cuarto año y 100 % el quinto año) | Número de materiales de capacitación y difusión elaborado por los maestros y alumnos.                                       | Reportes de GAD/<br>Reportes DDE. | La no realización de alianzas estratégicas impediría alcanzar las metas. |
| A.4 Implementación de huertos pedagógicos escolares en UE fiscales y de convenio                                                                   | 8.374 HPE (10 % el primer año/ 30 % segundo año/50 % el tercer año, 80 % cuarto año y 100 % el quinto año).                                                    | Número de UE que cuentan con HPE.                                                                                           | Reportes de GAD/<br>Reportes DDE. | La no realización de alianzas estratégicas impediría alcanzar las metas. |
| <b>Componente 2: Fortalecimiento de Gobiernos Autónomos Municipales, familias productoras, OECAS, OECOM y MyPES</b>                                |                                                                                                                                                                |                                                                                                                             |                                   |                                                                          |
| <b>R.1 Se ha contribuido a la implementación del Plan Nacional de Comedores Escolares</b>                                                          |                                                                                                                                                                |                                                                                                                             |                                   |                                                                          |

|                                                                                                                                                                                              | Metas                                                       | Indicadores                                                                                        | Fuentes de Verificación               | Supuestos                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| A.1 Estudio de identificación de la capacidad física de Unidades Educativas para la provisión de la ACE.                                                                                     | Un Estudio de identificación de la capacidad física de UE.  | Número de UE que cuentan con infraestructura y equipamiento para la ACE.                           | Documento.                            | La no socialización del estudio impediría alcanzar las metas. |
| A.2 Estudio de Diseño Arquitectónico de Comedores Escolares.                                                                                                                                 | Un estudio de diseño arquitectónico de Comedores Escolares. | 3 modelos regionalizados de comedores escolares son implementados en UE.                           | Documento.                            | La no socialización del estudio impediría alcanzar las metas. |
| A.3 Remodelación y/o construcción de comedores escolares, que permiten almacenar, preparar y distribuir el desayuno y el almuerzo a la comunidad escolar.                                    | 14.478 comedores escolares remodelados y/o contruidos.      | 14.478 comedores escolares, garantizan que las y los estudiantes accedan a una mejor alimentación. | Actas de entrega/memoria fotográfica. | No implementar los comedores, impedirá alcanzar las metas.    |
| <b>R.2 Se han mejorado las capacidades técnicas y administrativas de los GAM para las compras de la ACE con prioridad en compras locales y la distribución de alimentos en las escuelas.</b> |                                                             |                                                                                                    |                                       |                                                               |

|                                                                                                                                                                                             | Metas                                                                                                                                  | Indicadores                                                                                      | Fuentes de Verificación | Supuestos                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| A.1 Asesorar a los GAM en los procesos de contratación y compras locales para la ACE.                                                                                                       | 339 en total, 17 GAM en el primer año 10 % el primer año/ 30 % segundo año/50 % el tercer año, 80 % cuarto año y 100 % el quinto año). | Numero de GAM que reciben asesoramiento técnico en procesos de compras locales.                  | Seguimiento a GAM.      | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas. |
| A.2 Establecer incentivos financieros para GAM, OECAS, OECOM y MyPES.                                                                                                                       | 30 % de GAM                                                                                                                            | Numero de GAM, OECAS, y OECOM que han recibido el incentivo financiero.                          | Seguimiento a GAM       | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas. |
| A.3 Gestionar con el SENASAG y los SEDES, procesos de capacitación a los actores involucrados con la logística, manipulación y distribución de la ACE.                                      | 9 talleres por año/ 1 por departamento.                                                                                                | Número de talleres de capacitación en buenas prácticas de manipulación de alimentos para la ACE. | Seguimiento a GAM.      | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas. |
| <b>R.3 Se han fortalecido las capacidades de gestión y de producción/transформación de alimentos de la agricultura familiar campesina para la ACE, con énfasis en productos ecológicos.</b> |                                                                                                                                        |                                                                                                  |                         |                                                                    |



|                                                                                                                                                            | Metas                                                                                                                                                                                                     | Indicadores                                                                                   | Fuentes de Verificación                                    | Supuestos                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| A.1 Talleres de capacitación y asistencia Técnica para familias productoras, OECAS, OECOM y MyPES, relacionadas con la producción y/o provisión de la ACE. | 360 representantes de OECAS, OECOM y MyPES capacitadas (10 % el primer año/ 30 % segundo año/50 % el tercer año, 80 % cuarto año y 100 % el quinto año).                                                  | Número de personas capacitadas y que han recibido AT en producción y/o provisión de la ACE.   | Reportes de GAM /Reportes GAD.                             | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas.       |
| A.2 Desarrollar ferias a la inversa de ACE para promover un encuentro entre necesidades de los GAM y oferta de los productores                             | 3 por año/1 por zona geográfica.                                                                                                                                                                          | Número de ferias a la inversa desarrolladas y número de precontratos entre GAM y productores. | Reportes de GAM /Reportes GAD.                             | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas.       |
| A.1 Gestión de proyectos de producción ecológica destinados a la ACE                                                                                       | 9 en total/1 por departamento.                                                                                                                                                                            | Número de proyectos de producción ecológica gestionados en cada departamento o GAM.           | Seguimiento a GAM /Reportes GAD/ coordinación con el MDyT. | La no realización de alianzas estratégicas impediría alcanzar las metas  |
| A.2 Talleres de capacitación y asistencia técnica para familias productoras, OECAS, OECOM y MyPES en producción ecológica para la provisión de ACE.        | 78 representantes de productores ecológicos de OECAS, OECOM y MyPES capacitadas (10% del total de OECAS) (10 % el primer año/ 30 % segundo año/50 % el tercer año, 80 % cuarto año y 100 % el quinto año) | Número de representantes de FP. OECAS, OECOM y MyPES capacitados en producción ecológica.     | Seguimiento a GAM /Reportes GAD/ coordinación con el MDyT. | La no realización de alianzas estratégicas impediría alcanzar las metas. |

|                                                                                                                                                                                                                                                           | Metas                                                                                                                          | Indicadores                                                                                                       | Fuentes de Verificación                                    | Supuestos                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Componente 3. Mecanismos de Coordinación Multisectorial entre los diferentes niveles de gobierno, organizaciones sociales y de la sociedad civil y otros actores.</b>                                                                                  |                                                                                                                                |                                                                                                                   |                                                            |                                                                       |
| <b>R.1 Se han promovido marcos legales a nivel nacional, departamental, municipal y Autonomías Indígenas Originarias, que garantizan un presupuesto para la ACE</b>                                                                                       |                                                                                                                                |                                                                                                                   |                                                            |                                                                       |
| A.1 Talleres de capacitación sobre el marco normativo de la ACE e intercambio de experiencias entre PAE                                                                                                                                                   | 9 talleres por año/ 1 por departamento.                                                                                        | Numero de talleres sobre el MN y numero de intercambios de experiencia entre PAE.                                 | Seguimiento a GAM /coordinación viceministerio de finanzas | La no socialización de la estrategia impediría alcanzar las metas     |
| <b>R.2 Los GAM definen y aplican mecanismos para la planificación, ejecución, monitoreo y rendición de cuentas de actividades de la ACE.</b>                                                                                                              |                                                                                                                                |                                                                                                                   |                                                            |                                                                       |
| A.1 Capacitación y Asistencia Técnica a funcionarios municipales en el marco legal, administrativo y técnico operativo en todos los procesos de la ACE (planificación, presupuesto, ejecución, compras, distribución y rendición de cuentas)              | 2 por municipio/678 en total (10 % el primer año/ 30 % segundo año/50 % el tercer año, 80 % cuarto año y 100 % el quinto año). | Número de funcionarios municipales capacitados en el marco legal, administrativo y técnico operativo para la ACE. | Seguimiento a GAM /Reportes GAD/ coordinación con el MDyT. | La no apropiación de los actores locales impedirá alcanzar las metas. |
| A.2 Gestionar y apoyar la creación de escuelas de proyectos, mancomunadas municipales para capacitar a funcionarios, actores productivos locales, representantes de OECAS, OECOM y MyPES para el fortalecimiento de los PAE                               | 9 escuelas de proyectos/1 por departamento.                                                                                    | Número de escuelas de proyectos establecidas y funcionando.                                                       | Seguimiento a GAM /Reportes GAD/ coordinación con el MDyT. | La no apropiación de los actores locales impedirá alcanzar las metas. |
| <b>R.3 Los integrantes de los CODAN, COMAN, Juntas Escolares, Consejo Educativo Social Comunitario, servidores públicos y representantes de las organizaciones sociales y de la sociedad civil entre otros, están empoderados y participan en la ACE.</b> |                                                                                                                                |                                                                                                                   |                                                            |                                                                       |

|                                                                                                                                                                              | Metas                                                                                                                                 | Indicadores                                                                                                              | Fuentes de Verificación                                              | Supuestos                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| A.1 Seguimiento y monitoreo de PAE y actores relacionados, identificación de necesidades de fortalecimiento para el empoderamiento (capacitación, AT y/o acompañamiento)     | 339 PAE supervisados y monitoreados (10 % el primer año/ 30 % segundo año/50 % el tercer año, 80 % cuarto año y 100 % el quinto año). | Numero de PAE supervisados y monitoreados.                                                                               | Seguimiento a GAM /Reportes GAD/visitas aleatorias a UE.             | La no apropiación de los GAM impedirá alcanzar las metas.                       |
| <b>Componente 4: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SM&amp;E)</b>                                                                                                          |                                                                                                                                       |                                                                                                                          |                                                                      |                                                                                 |
| <b>R.1 Se han identificado los indicadores y establecido los mecanismos de registro de información de la ACE, como parte del SIE.</b>                                        |                                                                                                                                       |                                                                                                                          |                                                                      |                                                                                 |
| A.1 Establecer variables, indicadores y herramientas para la recolección de datos e información de la ACE                                                                    | 1 herramienta para la recolección de datos de la ACE.                                                                                 | XX Indicadores y mecanismos de registro de información de la ACE establecidos.                                           | Base de datos del sistema con información confiable.                 | La no validación e implementación del SM&E no permitirá contar con estos datos. |
| A.2 Capacitar a funcionarios municipales, juntas escolares, maestros, miembros del COMAN en el llenado de formularios (SM&E) y los reportes                                  | 339 funcionarios/339 representantes de padres de familia/339 representantes de maestros capacitados anualmente.                       | Número de funcionarios municipales, representantes de las JE, padres, maestros capacitados en el llenado de formularios. | Base de datos del sistema con información confiable.                 | La no validación e implementación del SM&E no permitirá contar con estos datos. |
| <b>R.2 Se ha mejorado la toma de decisiones y definido acciones en base a la información generada por el sistema de SM&amp;E.</b>                                            |                                                                                                                                       |                                                                                                                          |                                                                      |                                                                                 |
| A.1 Establecer una línea de base con información recolectada en cada municipio sobre los PAE (número de estudiantes, edad, niveles, ubicación, infraestructura, cobertura en | Un documento línea base.                                                                                                              | Un documento de Línea de Base con información de cada PAE.                                                               | Seguimiento a GAM/ comparación datos iniciales y finales de gestión. | La no apropiación de los GAM impedirá alcanzar las metas.                       |

|                                                                                   | Metas                            | Indicadores                 | Fuentes de Verificación                                              | Supuestos                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| número de días, niveles de nutrición)                                             |                                  |                             |                                                                      |                                                           |
| A.2 Monitorear las variables e indicadores de la ACE, mediante el sistema de SM&E | 339 PAE monitoreados anualmente. | Número de PAE monitoreados. | Seguimiento a GAM/ comparación datos iniciales y finales de gestión. | La no apropiación de los GAM impedirá alcanzar las metas. |

## Anexo 2. Marco Normativo de la Alimentación Complementaria Escolar/Almuerzo Escolar

En Bolivia, existen una serie de disposiciones legales que configuran el funcionamiento de la ACE/Almuerzo escolar, entre las que sobresalen las siguientes:

| Norma                                                                          | Artículos relacionados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Constitución Política del Estado</b>                                        | <p><b>Artículo 16.</b><br/>Toda persona tiene derecho al agua y la alimentación.<br/>El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.</p> <p><b>Artículo 82.</b><br/>II. El Estado apoyará con prioridad a los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan a los diferentes niveles del sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte, material escolar; y en áreas dispersas, con residencias estudiantiles, de acuerdo con la ley.</p> <p><b>Artículo 334.</b> En el marco de las políticas sectoriales, el Estado protegerá y fomentará:<br/>4. Las MyPES, así como las organizaciones económicas campesinas y las organizaciones o asociaciones de pequeños productores, quienes gozarán de preferencias en las compras del Estado.</p> <p><b>Artículo 407.</b> Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas:</p> <p>Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano.</p> |
| <b>Ley Nº 070 de Educación, Avelino Siñani – Elizardo Pérez (20/XII/2010),</b> | <p>Establece como objetivos relacionados a la ACE/almuerzo escolar, el formular e implementar, desde todos los niveles de gobierno del Estado Plurinacional, programas sociales específicos que benefician a la/os estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan y permanezcan en el sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte y material escolar, entre otros. También establece formar una conciencia productiva, comunitaria y ambiental en la/os estudiantes, fomentando la producción y consumo de productos ecológicos, con seguridad y soberanía alimentaria, conservando y protegiendo la biodiversidad, el territorio y la Madre Tierra, para Vivir Bien.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Ley No. 2235/2000 del Dialogo Nacional</b>                                  | <p><b>Artículo 10.</b> El 20% de los recursos de la Cuenta Dialogo 2000 serán destinados a los Servicios de Educación Escolar Pública, invirtiendo en una serie de incentivos (como el desayuno escolar), para evitar la deserción escolar.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>D.S. No 28421 (21/X/2005) de distribución del IDH</b>                       | <p><b>Artículo 2.</b> La competencia de los municipios para la promoción al acceso y permanencia escolar a través de la provisión de la ACE/almuerzo escolar.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                   | <p><b>Artículo 4. (Del Sector de los Pequeños Productores)</b></p> <p>1. Se faculta a los Gobiernos Municipales otorgar personalidad jurídica y tarjeta empresarial a las asociaciones, sociedades de pequeños productores, organizaciones económicas, campesinas y artesanales y micro empresas urbanas y rurales, proveedores de bienes y servicios para que actúen en el ámbito de cada jurisdicción municipal, en sustitución de las obligaciones establecidas en los numerales 1 y 2 del Artículo 25º y del Artículo 28º del Código de Comercio, según normas y disposiciones que emitirá la instancia respectiva del Poder Ejecutivo.</p> <p><b>Artículo 9.</b> Hace referencia a la distribución de los recursos e indica una vez realizada la apropiación de recursos para el Fondo Solidario Municipal para la Educación Escolar y Salud Pública, se procederá a la asignación de recursos de la Cuenta Especial del Diálogo 2000 a las municipalidades del país. Una vez realizada la apropiación de recursos para el Fondo, estos se distribuirán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 % para el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación escolar pública.</li> <li>• 10% para el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud pública.</li> <li>• 70% para programas municipales de obras de infraestructura productiva y social.</li> </ul> <p><b>Artículo 13. (Población beneficiaria).</b> El Ministerio de Hacienda, dispondrá la transferencia automática de los recursos establecidos en el inciso c) del artículo 9º de la presente ley que solo podrán utilizarse para financiar y cofinanciar; según corresponda, programas, proyectos y actividades en las siguientes áreas :</p> <p><b>Inciso h.</b> Alimentación complementaria pre escolar y programas de atención a la niñez.</p> |
| <b>Resolución Ministerial 02/00</b>                                               | <b>Bi</b> Establece mecanismos de seguimiento a los programas de alimentación escolar (respecto al aprovechamiento de la cobertura de raciones asignadas al municipio, el cumplimiento de contratos de gestión firmados con las escuelas, la calidad técnica y el desempeño de las empresas contratadas por el municipio, el manejo y flujo de información, la satisfacción de los usuarios respecto al servicio), como también la coordinación con las Juntas Escolares y el Director del núcleo de la unidad educativa para la implementación del programa de salud y alimentación escolar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Proyecto de Ley de Alimentación Complementaria Escolar (en consulta, 2013)</b> | Establece los siguientes fines: a) Facilitar el ejercicio del derecho a la educación y a la alimentación sana, adecuada y suficiente, b) mejorar la matriculación, evitar la deserción escolar, incentivar la permanencia y mejorar el rendimiento de los escolares, c) Contribuir a reducir la brecha de inequidad de género en el acceso a la educación, principalmente en poblaciones altamente vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional, d) Garantizar la cobertura y calidad de la Alimentación Complementaria Escolar creando las condiciones adecuadas de distribución, conservación, almacenamiento, consumo, aporte nutricional, variedad y cantidad adecuada de alimentos, e infraestructura,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

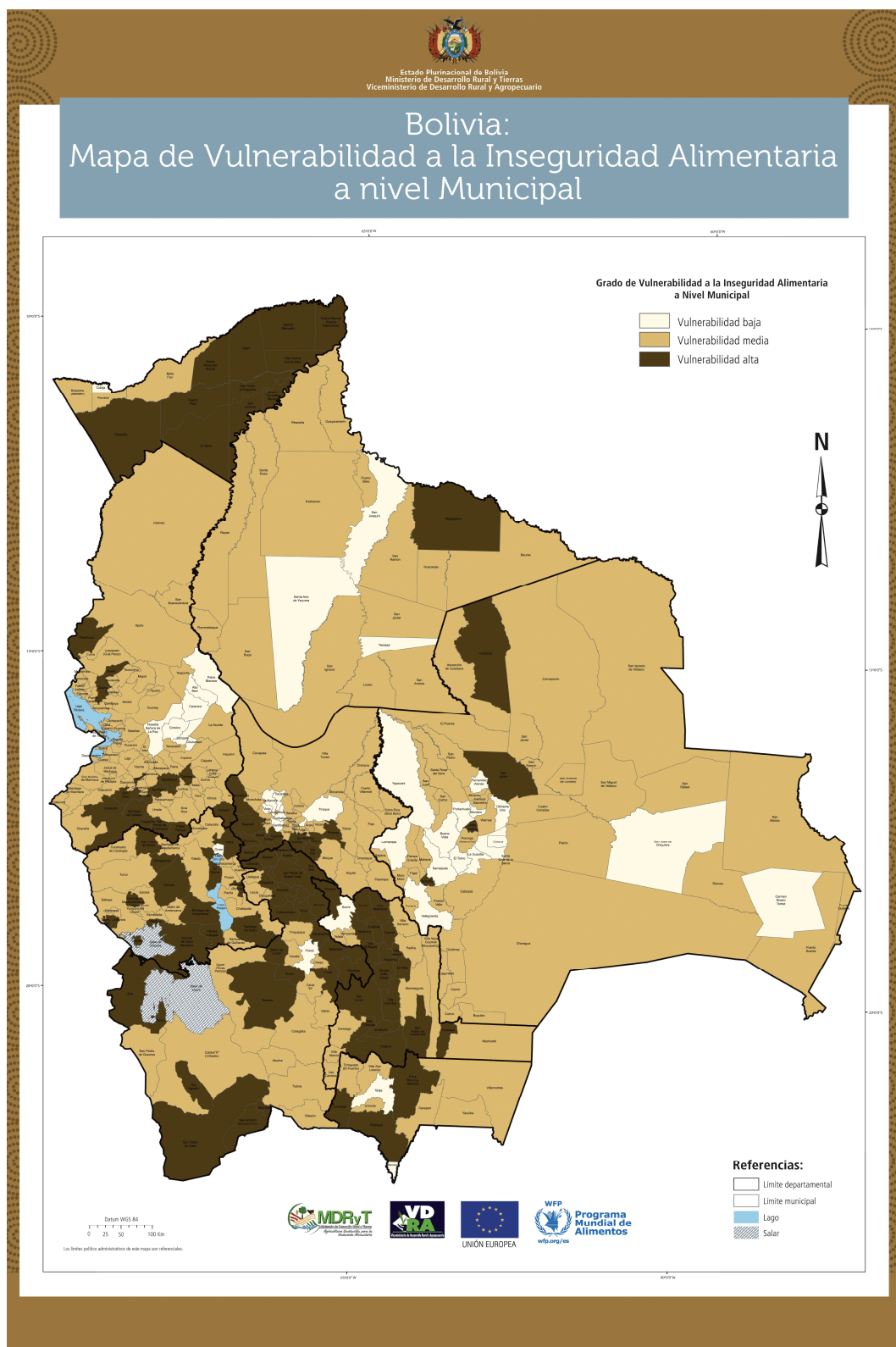
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                   | <p>e) Mejorar el estado nutricional de la población estudiantil, respetando y valorando la identidad y cultura alimentaria, rescatando los alimentos de alto valor nutricional producidos localmente, incluyendo a los alimentos fortificados y enriquecidos, f) mejorar el hábito alimentario a través de la Educación Alimentaria Nutricional, y g) impulsar la producción y compra de alimentos producidos en las regiones, municipios y/o comunidades, para promover el desarrollo local.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>N° 2687, Bolivia-Harina (13-05-2004)</b>                                       | <p><b>Artículo 1.</b> Elevase a rango de Ley de la República, el Decreto Supremo N° 25963, que crea la “Bolivia-Harina”, disponiendo la incorporación, en su componente , sólidos elaborados con harina de trigo, un mínimo del 15% de cereales como ser soya, maíz, amaranto, cañahua y quinua o combinaciones compuestas entres estos o en forma individual, para constituir harina mixta denominada “Bolivia-Harina”.</p> <p><b>Artículo 2.</b> Con carácter obligatorio deberá incorporarse en la dieta diaria de los internos en hospitales, cuarteles e institutos militares, policiales y en establecimientos educativos en el desayuno escolar, la quinua en sus variadas formas, debiendo alcanzar niveles adecuados de consumo per cápita de este alimento por persona.</p> <p><b>Artículo 3.</b> El Poder Ejecutivo dispondrá que a través del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, gestione recursos económicos nacionales e internacionales y acciones coordinadas para incentivar la producción, promoción y consumo de este nutritivo.</p> <p><b>Artículo 4.</b> El Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios correspondientes, deberá destinar los recursos para la creación del Centro de Investigaciones, Entrenamiento e Incorporación de Tecnologías y Manejo de la Quinua en el Altiplano Occidental.</p> |
| <b>DS No. 0181 NB-SABS (28/VI/2009) (reemplazo al D.S. N° 29190)</b>              | <p>En su Art 63 establece que para la contratación de alimentos destinados al desayuno escolar y programas de nutrición, los productos sean elaborados con materias primas de producción nacional, con énfasis en la producción local, prohibiéndose la compra de alimentos de origen genéticamente modificado (transgénicos).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Ley 2028 de Municipalidades</b>                                                | <p><b>Artículo 8 (Competencias).</b></p> <p>16. Promover y atender, cuando corresponda y de manera sostenible, los programas de alimentación complementaria y suplementaria de grupos o personas que sean sujetos de subsidios públicos de acuerdo con el Reglamento y el presupuesto.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Ley 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (26/06/2011).</b> | <p><b>Artículo 20.</b> (Política de promoción del consumo nacional).</p> <p>II.1 Insertar en la currícula escolar, la educación alimentaria nutricional, la importancia del consumo preferente de productos de origen nacional, sanos, nutritivos y culturalmente apropiados.</p> <p>II.2 Ampliar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar en los niveles inicial, primario y secundario de las unidades educativas públicas y de convenio. En el art. II.3. Incorporar a las comunidades indígenas originario campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas como entidades proveedoras de alimentos para la ACE/almuerzo escolar y el subsidio de Lactancia Materna.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Ley 338 de OECAS y de OECOM para la</b>                                        | <p>En su Art 17 (Obligaciones del Estado), Inc. 1 establece que las OECAS, OECOM.... “serán fortalecidas a través de las políticas y estrategias</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria (26/01/2013)</b> | <p>nacionales” (<i>a través del desayuno escolar</i>); en el Inciso 13 establece que...”El nivel central del Estado facilitará el acceso a la capacitación técnica....a la tecnología, a la apertura de mercados.....”: En el Art 19 (Políticas públicas), Inc. 5 establece que “Los procesos de gestión pública deben considerar la generación.....basados en la producción local y apertura a mercados locales nacionales e internacionales”. En el Art. 23 (Proveedores de alimentos) establece que “El Estado plurinacional incorporará a los sujetos de la agricultura familiar sustentable como proveedores de alimentos para el programa de ACE/almuerzo escolar, el subsidio de lactancia materna u otros”.</p>                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez(19/07/2010)</b>                  | <p>En su artículo 92 plantea a nivel del gobierno nacional el establecer políticas dirigidas a buscar el acceso a mercados nacionales y promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas, entendiéndose éstas como micro, pequeña, mediana, gran empresa, industria, organizaciones económicas campesinas, asociaciones, organizaciones de pequeños productores urbanos y/o rurales, artesanos, organizaciones económico comunitarias y social cooperativas, precautelando el abastecimiento del mercado interno, promoviendo la asociatividad de las unidades productivas. A nivel de los gobiernos autónomos municipales plantea el formular y ejecutar proyectos de infraestructura productiva para el acceso a mercados locales y promoción de compras estatales, en favor de las unidades productivas, precautelando el abastecimiento del mercado interno y promoviendo la asociatividad de las unidades productivas.</p> |
| <b>DS No. 25273 de 1999 hace referencia a las Juntas Escolares</b>                                | <p>Conformadas por padres de familia de los estudiantes y representantes de las Juntas Vecinales), con las funciones de, entre otras, supervisar la dotación del servicio de la alimentación escolar, verificando sus cualidades de higiene y nutrición. Asimismo, participar en la elección de los proveedores de los alimentos, llegando inclusive, en las áreas rurales, a elaborar los menús semanales y preparar los alimentos para los escolares<sup>22</sup>.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

22 La Ley No 070 de Educación, en el art. 90 también establece la Participación Social Comunitaria como la instancia de participación de los actores sociales, actores comunitarios, madres y padres de familia con representación y legitimidad vinculados al ámbito educativo.



### Anexo 3. Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria



**Anexo 4. Municipios de vulnerabilidad alta a la Inseguridad Alimentaria (2012)**

| <b>Departamento</b> | <b>Municipios VAM 3</b>                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Chuquisaca          | Poroma, Presto, Villa Mojocoya, Tarabuco, Tomina, Zudañez, Icla (R.Mujía), Sopachuy, Villa Alcalá, Tarvita (Villa Arias), El Villar, Villa Azurduy, San Lucas, Villa Charcas, Incahuasi, Culpina, San Pablo de Huacareta, Huacaya.(62.1% del total departamento)                                 |
| La Paz              | Pelechuco, Ayata, Chuma, Colquiri, Papel Pampa, San Pedro de Curahuara, Chacarilla, Santiago de Callapa, Calacoto, Corocoro, AyoAyo, Sapahaqui, Cairoma, Collana.(16.1%)                                                                                                                         |
| Cochabamba          | Independencia, Tapacarí, Tacopaya, Tacopaya, Bolivar, Arque, Sicaya, Capinota, Anzaldo, VilaVila, Alalay, Sacabamba, (G. Villarroel), Pocona. (25.5% del total depto)                                                                                                                            |
| Oruro               | San Pedro de Totora, Choquecota, Corque, Santiago de Andamarca, Pampa Aullagas, Salinas de Garci Mendoza, Santiago de Huari, Cruz de Machacamarca, El Choro, Paria, Antequera, Coipasa, Chipaya, La Rivera, Todos Santos.(42.9% del total departamento)                                          |
| Potosí              | Belen de Urmiri, Betanzos, Tacobamba, Colquechaca, Ravelo, Pocoata, Ocurí, San Pedro de Buena Vista, Torotoro, Sacaca, Caripuyo, San Pablo de López, Mojinete, San Antonio de Esmoruco, Puna, Ckochas, Tomave, Porco, Arampampa, Acasio, Llica, Tahua, San Agustin. (60% del total departamento) |
| Tarija              | Padcaya, Yunchará, Entre Ríos (La Moreta)(27.3% del total departamento)                                                                                                                                                                                                                          |
| Santa Cruz          | Colpa Bélgica, Quirusillas, San Julian, Urubicha.(7.1% del departamento)                                                                                                                                                                                                                         |
| Beni                | Magdalena (5.3% del total del departamento)                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Pando               | Puerto Rico, San Pedro (Conquista), Filadelfia, Puerto Gonzales Moreno, San Lorenzo, El Sena, Santa Rosa del Abuna, Ingavi, Nuevo Manoa (Nueva Esperanza), Villa Nueva (Loma Alta), Santos Mercado. (73.3% del total del departamento)                                                           |

Fuente: MDRyT, PMA 2013

## **Anexo 5. Cálculos de inversión**